

TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB LEGISLATIVA

Avances y retos de la Asamblea Nacional de Panamá y buenas prácticas internacionales



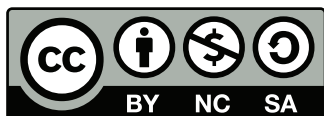
TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB LEGISLATIVA

Avances y retos de la Asamblea Nacional de Panamá y buenas prácticas internacionales

Marcelo Vera Álvarez

© 2026 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.



Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>.

IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA
Teléfono: +46 8 698 37 00
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: <https://www.idea.int>

Imagen de portada: Generada con ChatGPT
Diseño: IDEA Internacional
Editora: María Inés Calle Quirós

DOI: <https://doi.org/10.31752/66296>

ISBN: 978-91-8137-120-8 (versión en pdf)

Índice

Prólogo	vii
Capítulo 1	
Introducción	1
Capítulo 2	
Marco teórico	5
2.1. Marco normativo de la transparencia en Panamá.....	7
Capítulo 3	
Metodología	10
3.1. Transparencia y sitios web: un marco para su análisis.....	10
3.2. Información institucional básica	11
3.3. Actividad legislativa.....	12
3.4. Información sobre los legisladores	13
3.5. Acceso a la información pública y transparencia activa.....	14
3.6. Comunicación y participación ciudadana	15
3.7. Usabilidad, accesibilidad y diseño	16
Capítulo 4	
Diagnóstico del sitio web de la Asamblea Nacional.....	19
4.1. Información institucional básica	19
4.2. Actividad legislativa.....	25
4.3. Información sobre los legisladores	32
4.4. Acceso a la información y a la transparencia activa	34
4.5. Comunicación y participación ciudadana	36
4.6. Usabilidad, accesibilidad y diseño	41
4.7. Evaluación de los avances del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá (2026)	46
Capítulo 5	
Análisis comparado de buenas prácticas	48
5.1. Chile	49
5.2. Brasil	51
5.3. México	53
5.4. Finlandia	55
5.5. Canadá	58

Capítulo 6

Recomendaciones técnicas	61
6.1. Información institucional básica y estructura orgánica.....	61
6.2. Composición política y perfiles legislativos.....	62
6.3. Trazabilidad del proceso legislativo	63
6.4. Acceso a la información y transparencia activa.....	64
6.5. Participación ciudadana.....	65
6.6. Comunicación y archivo audiovisual	66
6.7. Usabilidad, accesibilidad y diseño	67

Capítulo 7

Conclusiones.....	68
Referencias bibliográficas	72
Sitios web consultados por países	74
Acerca el autor	75
Acerca de IDEA Internacional	76

Prólogo

La representación parlamentaria constituye un pilar fundamental del sistema democrático. Por ello, desde sus inicios, el apoyo a la labor legislativa ha sido un mandato de IDEA Internacional. En diversos países se ha brindado asistencia técnica, promovido el intercambio de experiencias y facilitado espacios de diálogo y generación de evidencia comparada. En este marco, el análisis comparado se consolida como una herramienta de conocimiento particularmente útil.

Este documento de trabajo “Transparencia y página web legislativa. Avances y retos de la Asamblea Nacional de Panamá y buenas prácticas internacionales” propone una evaluación de dicho instrumento institucional desde una perspectiva centrada en la transparencia como un valor fundamental para una comunicación fluida con la ciudadanía. El estudio parte de un marco teórico que precisa la importancia de este principio para los sistemas democráticos, así como los retos asociados al avance de las nuevas tecnologías. En este contexto, el gobierno abierto se configura como un modelo de gobernanza anclado en el uso estratégico de la tecnología.

El diagnóstico del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá aborda los siguientes aspectos: información institucional básica; actividad legislativa; información sobre legisladores; acceso a la información y transparencia activa; comunicación y participación ciudadana; y usabilidad, accesibilidad y diseño. Asimismo, se examina su marco legislativo. Cabe señalar que el presente informe fue revisado en una segunda instancia a partir de los esfuerzos de innovación emprendidos por la actual gestión.

De igual manera, el documento recoge experiencias y buenas prácticas de otros órganos legislativos de la región (Brasil, Chile, México), así como fuera de ella (Finlandia y Canadá). Si bien se reconocen las diferencias normativas de cada país, estas constituyen referentes de aprendizaje que se ponen a disposición de funcionarios y representantes panameños. El objetivo principal es servir como una guía para mejorar la plataforma legislativa panameña; en ese sentido, incluye recomendaciones técnicas específicas y conclusiones.

Este documento de trabajo se ha realizado en el marco del proyecto “Fortaleciendo las competencias democráticas legislativas en Panamá”, financiado por la Delegación de la Unión Europea. A esta institución expresamos nuestro reconocimiento, así como a las autoridades, representantes y funcionarios de la Asamblea Nacional de Panamá, quienes han hecho posible la elaboración del presente documento y de otros productos desarrollados en el marco de dicha iniciativa.

Alicia del Aguila
Gerente del Programa Panamá, IDEA Internacional

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

Los sistemas democráticos en América Latina enfrentan un período de incertidumbre caracterizado por déficits de confianza, baja participación y una mayor demanda de transparencia. La Asamblea Nacional de Panamá no escapa a estas tendencias. En un escenario marcado por la sensibilidad social y la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas, los parlamentos deben repensar sus canales de vinculación con la sociedad. El paradigma del Parlamento Abierto ha emergido como una respuesta frente a este desgaste institucional y constituye el enfoque que adopta esta consultoría.

Lejos de restringirse a la disponibilidad documental, la apertura legislativa plantea un rediseño integral de los modos en que los parlamentos se presentan ante la ciudadanía. Esto va desde el acceso a la información pública hasta la rendición de cuentas individualizada y la participación digital efectiva. En particular, las plataformas web parlamentarias se han convertido en la interfaz principal entre legislativo y ciudadanía en la era digital. Son, en muchos casos, el único espacio mediante el cual las personas acceden a las leyes, conoce a sus representantes, monitorean su comportamiento y participan en los debates públicos. Por ello, su diseño, estructura y funcionamiento son una cuestión democrática de primer orden.

Así, el presente informe se inscribe en el marco del proyecto “Apoyo Parlamentario: Fortalecimiento de las competencias democráticas legislativas en Panamá”, impulsado por IDEA Internacional con financiamiento de la Unión Europea. La iniciativa tiene como propósito promover un poder legislativo más transparente, receptivo y alineado con los principios del Parlamento Abierto, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y el desarrollo de herramientas técnicas de evaluación y mejora. En este sentido, la

En un escenario marcado por la sensibilidad social y la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas, los parlamentos deben repensar sus canales de vinculación con la sociedad.

página web de la Asamblea Nacional debe ser entendida como un instrumento estratégico para democratizar la relación entre el Parlamento y la ciudadanía. Mejorar sus funcionalidades es una condición habilitante para la apropiación ciudadana del proceso legislativo, consolidando una cultura política participativa.

En coherencia con este enfoque, el objetivo del informe es evaluar el estado actual del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá en términos de transparencia, trazabilidad legislativa, accesibilidad digital y mecanismos de participación ciudadana. A partir de este diagnóstico, se formulan recomendaciones técnicas basadas en estándares internacionales y experiencias comparadas, orientadas a fortalecer su desempeño institucional. Más que un inventario de carencias o fortalezas, se propone una hoja de ruta para aprovechar al máximo el potencial que el sitio web ya tiene.

Centrar el análisis en la plataforma web no responde a una preocupación meramente instrumental. En los ecosistemas democráticos contemporáneos, donde la circulación de información, la deliberación pública y la legitimidad de las decisiones se medían crecientemente por entornos digitales, la arquitectura de los sitios institucionales condiciona quién puede acceder a la política, en qué condiciones y con qué nivel de comprensión. La página web parlamentaria es hoy la puerta de entrada a la institución legislativa. En ella se expone (o se oculta) el proceso legislativo, se facilita (o se impide) la participación y se construye (o se erosiona) la legitimidad de la representación. Evaluarla con rigor técnico y compromiso democrático es una tarea indispensable para fortalecer la relación entre ciudadanía y Asamblea Nacional.

Considerando esto, el análisis que se lleva a cabo aquí combina tres niveles complementarios. Por un lado, un marco lógico de referencia. Por otro, un diagnóstico detallado del sitio web de la Asamblea Nacional. Finalmente, un contraste internacional con casos relevantes. Esta estrategia metodológica permite no solo identificar carencias estructurales o avances parciales en la plataforma digital de la Asamblea Nacional, sino también interpretarlos en relación con estándares globales y buenas prácticas replicables. La evaluación se basa en una observación empírica sistemática del sitio institucional, centrada en dimensiones como la usabilidad, la trazabilidad del proceso legislativo, el acceso a la información pública, la estructura de los perfiles parlamentarios y la existencia de mecanismos de participación ciudadana.

Dicho enfoque se sustenta en la convicción de que la calidad democrática de una plataforma institucional depende tanto de la cantidad de información publicada como también de su inteligibilidad, relevancia, accesibilidad universal y capacidad de habilitar la acción cívica. Por ello, el informe no se limita a aspectos técnicos, sino que evalúa la medida en que la interfaz digital promueve o restringe el ejercicio efectivo de derechos democráticos. En esta línea, se incorporan también criterios de diseño inclusivo, interoperabilidad, multilingüismo y pedagogía institucional, considerando que el entorno digital debe responder a la diversidad de públicos, capacidades y necesidades del país.

El análisis se encuentra conceptualmente anclado en los principios del Parlamento Abierto impulsados por la Open Government Partnership (OGP), los cuales articulan transparencia proactiva, participación efectiva, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías para fortalecer la integridad pública. Asimismo, se consideran estándares internacionales de accesibilidad digital, como las Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) formuladas por el World Wide Web Consortium (W3C) para realizar un diagnóstico preliminar –más no una auditoría técnica detallada– de la materia, además de lineamientos desarrollados por la Inter-Parliamentary Union (IPU), la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa (RLTL), la OCDE y ParlAmericas. Estos referentes permiten construir una matriz analítica robusta, que va más allá del cumplimiento formal y articula dimensiones normativas, funcionales, pedagógicas y políticas del entorno digital legislativo.

El carácter estratégico de este informe trasciende su dimensión técnica. En el contexto panameño, la revisión crítica del sitio web legislativo representa una oportunidad concreta para fortalecer la legitimidad democrática del órgano parlamentario. Frente a una ciudadanía crecientemente escéptica, la apertura digital del parlamento puede convertirse en un vector de reconstrucción de confianza institucional y renovación de los vínculos representativos. Para ello, es necesario avanzar hacia una cultura institucional de apertura, donde la transparencia y la participación ciudadana sean principios estructurantes del quehacer legislativo. El presente informe aspira a contribuir en esa dirección, ofreciendo herramientas diagnósticas y recomendaciones adaptables a las capacidades actuales de la Asamblea Nacional, pero orientadas a su transformación progresiva.

Para facilitar su lectura, el documento se organiza en seis secciones además de la introducción. La primera desarrolla el marco teórico que fundamenta los conceptos clave del análisis. La segunda expone la metodología utilizada, detallando las fuentes, herramientas e indicadores aplicados. La tercera sección presenta un diagnóstico del sitio web de la Asamblea Nacional, estructurado en dimensiones clave. La cuarta sección ofrece un análisis comparado con buenas prácticas internacionales. La quinta sistematiza un conjunto de recomendaciones técnicas orientadas a la mejora institucional del portal legislativo. La última parte es de conclusiones sobre democracia digital y representación parlamentaria en Panamá.

Capítulo 2

MARCO TEÓRICO

La transparencia de la información pública y su libre acceso por parte de la ciudadanía han sido pilares de los sistemas democráticos por diferentes razones. Desde la perspectiva del equilibrio de poderes, fortalece la fiscalización del ejercicio del poder y la rendición de cuentas, tanto entre poderes del Estado como de cara a la ciudadanía. Ello contribuye a reducir la opacidad institucional y a desincentivar distintas clases de malas prácticas o abusos de poder. Ahora bien, la transparencia es un principio procedimental de eficiencia estatal y también un mecanismo de empoderamiento ciudadano frente a los poderes públicos y privados. Esto requiere que la información en cuestión cumpla criterios de disponibilidad, proporcionalidad, accesibilidad y posibilidad de acción. En términos operativos, la información debe existir y estar puesta a disposición del público, ser relevante para los asuntos que se busque fiscalizar, comprensible para diversos sectores de la ciudadanía y estar orientada a habilitarlos para la toma de decisiones o la protección de sus derechos (Fung, 2013).

La forma de entender la transparencia ha evolucionado de forma significativa. Más allá de ser un principio de buena gestión o una herramienta de fiscalización al poder, se ha reconocido su aporte a una ciudadanía activa y a la legitimidad de los sistemas políticos. El acceso a la información ha sido visto como un derecho activo de la ciudadanía al otorgar condiciones estructurales para la participación política. Este giro se refleja en un gran número de países que han adoptado leyes sobre el derecho al acceso a la información pública (Ackerman y Sandoval-Ballesteros, 2006).

Sin embargo, persiste una brecha entre la formalización de las normas de transparencia y su implementación efectiva. Aunque existe consenso sobre su importancia, muchas veces los principios

de transparencia se aplican de forma estandarizada, sin tomar en cuenta la existencia de una vinculación efectiva con la ciudadanía (Carothers y Brechenmacher, 2014). La transparencia no produce legitimidad de forma automática, su efecto depende de factores como la claridad, imparcialidad y la percepción de que los procesos son justos (de Fine Licht et al., 2014). Se trata, entonces, de un paradigma en desarrollo del que pueden extraerse lecciones valiosas a partir de la evidencia comparada. Especialmente a la luz de la evolución de las tecnologías de la información (TIC).

Más allá de la publicación de documentos y datos, los estándares de transparencia modernos implican plataformas interactivas, sistemas de datos abiertos y canales digitales de diálogo para fomentar la participación activa.

La expansión de las TIC ha traído consigo nuevas herramientas para la difusión de la información pública y una consecuente redefinición de la relación entre el Estado y sus ciudadanos. Más allá de la publicación de documentos y datos, los estándares de transparencia modernos implican plataformas interactivas, sistemas de datos abiertos y canales digitales de diálogo para fomentar la participación activa. Lo esencial es que las personas dispongan de la información, pero también que puedan comprenderla y usarla como base para la acción (Inter-Parliamentary Union, 2024). Es en este contexto de adopción de las TIC por parte de las instituciones públicas donde los conceptos de Gobierno Abierto y Parlamento Abierto cobran una importancia vital. Se trata de abrir las puertas de la toma de decisiones para la ciudadanía, construyendo democracias más accesibles y vinculadas con las personas.

El gobierno abierto es un enfoque de gobernanza orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad pública mediante el uso estratégico de las TIC. Este modelo trasciende la disponibilidad formal de datos e información pública al poner el foco en su calidad, accesibilidad y utilidad para el escrutinio ciudadano y la cocreación de políticas (OECD, 2015). En este marco, la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP) en 2011 constituyó un punto de inflexión en la consolidación del paradigma de gobierno abierto a nivel global. La OGP se constituyó como una plataforma multilateral orientada a promover el intercambio de buenas prácticas y el compromiso conjunto con estándares de apertura estatal vinculados a la transparencia activa, la participación inclusiva, la integridad institucional y el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía democrática (OGP, 2011).

América Latina ha estado presente en la OGP desde sus inicios con Brasil y México como estados fundadores. Desde entonces su recepción y adhesión a nivel de principios ha sido significativa. A la fecha, 17 países de la región tienen membresía en la organización,

incluyendo a Panamá (OGP, 2025). Aunque la aplicación efectiva de sus estándares continúa siendo un desafío en varios niveles, los esfuerzos por consolidar el paradigma se han visto limitados por la falta de estrategia transversal y una débil coordinación interinstitucional (OECD, 2015). Dentro de las instituciones la situación es similar. A pesar de los avances en materia de transparencia y acceso a la información pública, la reconfiguración de las relaciones con la ciudadanía está lejos de ser una realidad, lo que repercute en los bajos niveles de confianza hacia la institucionalidad (Latinobarómetro, 2024). No está en duda que la región ha enfrentado dificultades para implementar el enfoque de gobernanza abierta. Sin embargo, lejos de desalentar el consenso en torno a sus valores, estas limitaciones los han reafirmado como objetivos deseables, desplazando el debate hacia cómo alcanzarlos en función de las realidades de cada país.

La consolidación de una cultura de gobierno abierto involucra a múltiples actores del Estado y de la sociedad civil, cada uno con responsabilidades específicas; los parlamentos no son la excepción. En nuestras democracias, los parlamentos son los órganos más representativos de la población y espacios de deliberación encargados de la formación de la ley. Es importante que su labor no sea una caja negra, sino que sea transparente para los representados y refleje sus intereses. El concepto de parlamento abierto se refiere a parlamentos que integran los principios del gobierno abierto en su funcionamiento. Esto implica la apertura de sus procesos e instancias, permitiendo el seguimiento de su actividad y brindando herramientas para su supervisión (OGP, 2011; ParlAmericas, 2016). Se espera que los parlamentos publiquen de forma proactiva información como agendas, proyectos de ley, actas, votaciones, actividades de sus miembros, mecanismos de consulta y audiencias públicas presenciales o digitales, promoviendo la interacción entre representantes y ciudadanía (Rubio, 2011).

2.1. MARCO NORMATIVO DE LA TRANSPARENCIA EN PANAMÁ

El artículo 43 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que: “Toda persona tiene derecho a solicitar información de acceso público o de interés colectivo que repose en bases de datos o registros a cargo de servidores públicos o de personas privadas que presten servicios públicos, siempre que ese acceso no

haya sido limitado por disposición escrita y por mandato de la Ley, así como para exigir su tratamiento leal y rectificación”.

El acceso a la información pública se consagra como un derecho transversal, lo que establece una obligación positiva del Estado, la administración pública y los prestadores de servicios públicos de propiciar las herramientas para hacerlo efectivo. Para resguardar este derecho, se creó una institucionalidad específica a través de la Ley 6-2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública y establece la acción de *habeas data*, y de la Ley 33-2013, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA).

El régimen jurídico de transparencia en Panamá está regulado en la Ley 6-2002, que establece las disposiciones de acceso a la información pública, transparencia y participación ciudadana. En armonía con la Constitución, esta norma reconoce el derecho fundamental de acceso a la información pública de toda persona sin necesidad de justificar su solicitud (art. 2) y establece la publicidad como principio general de toda información estatal, salvo disposición expresa en contrario (art. 1.11). Asimismo, el Estado está obligado a publicar de forma sistemática normativas, planes, presupuestos y contrataciones, tanto en formato impreso como digital (arts. 9-10), sin costo de acceso para la ciudadanía (art. 4).

La ley también introduce una acción judicial autónoma de *habeas data* como garantía jurisdiccional frente a la negativa, insuficiencia o inexactitud en el suministro de la información solicitada (art. 17). Se trata de un recurso que puede tramitarse mediante procedimiento sumario, sin necesidad de abogado, para exigir la tutela efectiva del derecho de acceso a la información ante los tribunales superiores del Poder Judicial o, en su caso, la Corte Suprema, según la jerarquía del funcionario requerido (art. 18). El acceso puede denegarse cuando existan razones fundadas, como la naturaleza de la información solicitada —confidencial o de acceso restringido— o la imposibilidad de suministrarla, lo que exige una resolución debidamente motivada por parte de la autoridad (art. 16).

El Estado también tiene la obligación de garantizar la participación ciudadana en las decisiones administrativas que puedan afectar los derechos colectivos, regulando las modalidades para ello (consultas, audiencias, foros y participación directa en instancias institucionales) (art. 24-25). Estos mecanismos institucionalizan canales deliberativos que complementan el derecho de acceso con

espacios de control de la ciudadanía, lo que se ve reforzado con el mandato de que las instituciones públicas reporten anualmente a la Asamblea Nacional las solicitudes recibidas, su resolución y los actos sometidos a participación (art. 26).

La Ley 33-2013 crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), un órgano independiente cuya función es velar por el cumplimiento del derecho de acceso a la información y los compromisos de transparencia del Estado (art. 2), además de la protección de datos personales, ética gubernamental y políticas anticorrupción (art 4.2). La ANTAI tiene amplias facultades para el cumplimiento de su labor, incluyendo la coordinación de políticas públicas, la fiscalización periódica de las instituciones del Estado, la emisión de resoluciones, acuerdos y opiniones con fuerza normativa general y la aplicación de sanciones por incumplimientos a la Ley 6-2002.

Además, la Ley 33-2013 refuerza los mecanismos de garantía y control del derecho de acceso a la información mediante procedimientos administrativos específicos que complementan la acción de *habeas data* prevista en la Ley 6-2002. El artículo 36 establece el derecho de reclamar ante la ANTAI por incumplimientos, lo que introduce una vía no judicial para su protección. Por último, la Ley 33-2013 articula los principios de transparencia con la gobernanza digital y los estándares de datos abiertos.

Estas normas representan un avance en la consolidación de un régimen jurídico de transparencia en Panamá, al reconocer el derecho de acceso a la información como una garantía fundamental y propiciar la estructura institucional para su cumplimiento. La transparencia constituye uno de los principios estructurales de la gestión pública, y se han realizado esfuerzos para vincularla con una ciudadanía más activa. En este contexto, el sitio web de la Asamblea Nacional ocupa un rol clave para que las directrices normativas se concreten en la práctica, al funcionar como un espacio de interacción directo con la ciudadanía.

Capítulo 3

METODOLOGÍA

3.1. TRANSPARENCIA Y SITIOS WEB: UN MARCO PARA SU ANÁLISIS

Los sitios web institucionales constituyen una pieza central del paradigma de parlamento abierto porque operan como la interfaz primaria entre la ciudadanía y el poder legislativo en la era digital (Rubio, 2011). Se trata de plataformas de acceso donde los principios del gobierno abierto se materializan o se frustran.

Actualmente se recomienda contar con páginas dinámicas que permitan una comunicación bidireccional entre la institución y la ciudadanía, brindando acceso digital al ecosistema legislativo y constituyéndose en verdaderos espacios de monitoreo, comunicación y participación.

Un buen diseño web puede otorgar mayor transparencia a la labor parlamentaria, ofrecer nuevas formas de participación a la ciudadanía y estimular la rendición de cuentas de las autoridades. Por supuesto, los estándares de un buen sitio web también han evolucionado, volviéndose cada vez más complejos y ampliando el acceso a la actividad parlamentaria. En los inicios de internet, la mayoría de las páginas web de los parlamentos se limitaban a difundir la información básica de la institución, como su historia y sus integrantes. Actualmente se recomienda contar con páginas dinámicas que permitan una comunicación bidireccional entre la institución y la ciudadanía, brindando acceso digital al ecosistema legislativo y constituyéndose en verdaderos espacios de monitoreo, comunicación y participación (Inter-Parliamentary Union, 2009).

La importancia que han adquirido los sitios web parlamentarios ha impulsado la necesidad de contar con marcos normativos que orienten su diseño. Se hace esencial evaluar su calidad atendiendo a sus criterios técnicos e incorporando dimensiones sustantivas para el ejercicio efectivo de los derechos democráticos, tales como los principios del parlamento abierto. Además de las declaraciones de principios, muchos organismos e instituciones se han abocado

a la elaboración de guías con recomendaciones para mejorar los sitios web de los parlamentos con estándares mundialmente reconocidos. Entre ellos, nos basamos en las Directrices para sitios web parlamentarios de Inter-Parliamentary Union (2009), la Caja de herramientas para transparencia legislativa de ParlAmericas (2020) y el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2023 de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa (RLTL, 2024), los cuales permiten establecer un marco analítico para identificar buenas prácticas del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá, así como sus áreas de mejora.

3.2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA

Una dimensión central para cualquier sitio web parlamentario es la presentación de información institucional básica y del contexto del parlamento. Este contenido debe brindar a la ciudadanía una visión general y comprensible sobre qué es el parlamento, cómo ha evolucionado históricamente, cuál es su estructura y composición actuales y cuáles son sus principales funciones. Ello incluye especificar el número de cámaras, sus facultades específicas, directivas, órganos plenarios, comisiones, comités y los procedimientos de tramitación legislativa.

Por esta razón, la publicación de un organigrama institucional que muestre de manera gráfica y sencilla cómo se distribuyen las distintas dependencias del parlamento es un elemento importante para la transparencia. Dicho organigrama debe incluir información sobre los cargos directivos —como la presidencia, las vicepresidencias, secretarías generales y jefaturas administrativas—, así como sobre los partidos políticos representados, su número de escaños y su ubicación dentro del recinto legislativo. También es importante señalar la pertenencia del parlamento a redes parlamentarias regionales o globales y contener vínculos con otros poderes estatales o servicios públicos para fortalecer la conexión entre el ciudadano y el Estado.

Finalmente, se recomienda incorporar un glosario institucional, escrito en lenguaje claro y accesible, que explique los conceptos y procedimientos parlamentarios esenciales (como “cuórum”, “moción de orden”, “proyecto de ley”, entre otros). Esta herramienta cumple una función pedagógica fundamental, especialmente para públicos no especializados. Complementar este glosario con materiales explicativos y recursos visuales (como infografías o

videos animados) permite mejorar significativamente la experiencia de navegación y fortalecer el rol educativo del parlamento como institución abierta, inclusiva y comprensible.

3.3. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Dado que la actividad legislativa constituye el núcleo de la labor parlamentaria, esta es una de las dimensiones más relevantes de una página web. En consecuencia, debe garantizar la transparencia y facilitar a la ciudadanía un seguimiento claro e intuitivo. Esto implica ofrecer acceso a información general y pormenorizada de la tramitación legislativa, desde la presentación de los proyectos de ley hasta su aprobación, publicación o archivo. Esto implica no solo incluir el texto completo de cada proyecto, sino también indicar su estado de tramitación, las acciones legislativas realizadas —como lecturas, despachos de comisión o votaciones— y los documentos asociados. Una buena práctica consiste en organizar esta información en bases de datos consultables, con motores de búsqueda eficientes y filtros temáticos por legislador, por etapa del proceso o materia.

El seguimiento de la actividad legislativa también requiere conocer la agenda del parlamento. Esto significa que debe existir un calendario oficial de las sesiones, —tanto plenarias como de comisiones— e incluir los órdenes del día, las convocatorias y, posteriormente, las actas y versiones estenográficas o taquigráficas de cada reunión. Este debe actualizarse con frecuencia, reflejando los cambios de agenda durante el día o bien registrando los temas que finalmente se trataron en las sesiones al finalizar. Del mismo modo, deben estar disponibles los resultados de las votaciones nominales, idealmente con enlaces directos a los documentos normativos tratados, la posición de cada legislador y el resultado final.

En lo que respecta al trabajo en comisiones parlamentarias, se recomienda publicar las actas de sus sesiones, los informes producidos, los registros de asistencia de legisladores e invitados y cualquier información relativa a la contratación de asesorías externas. Estas instancias son espacios clave de deliberación técnica y política, por lo que su publicidad resulta esencial para comprender la gestación de los acuerdos legislativos. El sitio debe ofrecer una descripción clara de la integración y atribuciones de cada comisión, así como del calendario de sesiones, los temas tratados, los

proyectos que aloja y la información de contacto de sus funcionarios, entre otros elementos.

Un componente clave para garantizar el acceso al funcionamiento parlamentario es la disponibilidad de los reglamentos internos que definen las normas que rigen el comportamiento legislativo y su organización. Estos documentos deben estar íntegramente publicados en formatos accesibles y, de ser posible, acompañados de glosarios o explicaciones didácticas que los vuelvan comprensibles para el público general. También deben incluirse otras normas complementarias como códigos de ética, reglamentos administrativos o acuerdos.

3.4. INFORMACIÓN SOBRE LOS LEGISLADORES

Además de la transparencia legislativa del parlamento como órgano colegiado, se recomienda que también existan apartados con información detallada de sus integrantes. Los sitios web suelen incluir una sección dedicada a cada legislador o legisladora, con datos de su biografía, formación profesional o académica, distrito que representa, comisiones en las que participa o ha participado, historial electoral, intervenciones en sala, votaciones y proyectos ingresados, cuando corresponda.

Los sitios deben publicar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los parlamentarios en formatos accesibles, actualizadas regularmente y acompañadas de un glosario explicativo que facilite su comprensión. Estas declaraciones deben detallar bienes, actividades económicas, participación en empresas, cargos en organizaciones no gubernamentales, vínculos contractuales con el Estado y cualquier otro dato que permita identificar potenciales conflictos de interés.

En materia de relacionamiento y *lobby*, los estándares internacionales recomiendan mantener un registro público de los obsequios recibidos, los viajes realizados y las reuniones sostenidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones y en actividades realizadas en sus circunscripciones territoriales. El registro de reuniones debe, por lo menos, indicar la fecha en que se llevó a cabo, sus participantes, la entidad representada, el tema tratado y el resultado de la reunión.

3.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA ACTIVA

Dado que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano y una condición para una participación política activa, los principios del parlamento abierto exigen que las instituciones cuenten con una Unidad de Transparencia formalmente establecida y regulada, ya sea por ley o por reglamentos internos. Este cuerpo normativo debe definir su estructura, funciones y límites, garantizando legitimidad institucional y continuidad a lo largo de los ciclos políticos. La Unidad debe ser visible en la página web, con información de contacto, estructura organizacional, responsables y formularios de solicitud.

El modelo óptimo para ello consiste en la implementación de una ventanilla única digital que centralice el proceso de recepción de solicitudes de acceso a la información, que agilice su trámite para la ciudadanía y facilite las labores de registro. Este sistema ha de ser accesible desde la página principal del sitio web parlamentario y estar diseñado bajo principios de usabilidad, multilingüismo y accesibilidad universal. El formulario de ingreso debe ser estandarizado y contener campos claros como identificación del solicitante, tipo de solicitud, descripción, medio de respuesta preferido, plazos legales de respuesta, costos asociados —cuando correspondan— y mecanismos de apelación en caso de negativa. A cada solicitud debe asignársele un identificador único para que el ciudadano puede rastrear el estado de su solicitud y los procedimientos reglamentarios para su tratamiento interno deben ser de acceso público.

Es idóneo que el registro de las solicitudes de acceso incluya el número total de solicitudes, temas más solicitados, tiempos de respuesta promedio, tasas de respuesta y entidades responsables, además de costos asociados en caso de corresponder. Este monitoreo permite una evaluación detenida del proceso de entrega de información y es un insumo valioso para la elaboración de informes de transparencia, los cuales se recomienda que sean publicados en la página web con frecuencia anual.

Es importante fomentar la transparencia activa y el involucramiento ciudadano, sin descuidar la transparencia pasiva, entendida como la publicación sistemática de la información esencial sobre la labor parlamentaria en las páginas oficiales. Esto contribuye a reducir la carga de las solicitudes individuales. Por ello, resulta recomendable retroalimentar la publicación de contenidos a partir de los registros

de solicitudes de acceso, de modo que ambos tipos de transparencia se refuercen mutuamente.

3.6. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un parlamento abierto debe establecer canales de contacto entre la ciudadanía y sus representantes. Los sitios web constituyen una plataforma versátil, ya que permiten ofrecer múltiples vías de comunicación con legisladores, comisiones y unidades administrativas. En ese sentido, debe brindarse acceso a correos institucionales, formularios en línea, agendas de atención ciudadana y modalidades de contacto presencial. Estos mecanismos pueden extenderse a las comisiones parlamentarias y a sus secretarías técnicas o equipos de apoyo.

Además, los parlamentos han de diseñar mecanismos institucionalizados de participación ciudadana que estén claramente explicados y operativos en sus sitios web. Estos pueden incluir procesos de consultas públicas, presentación de observaciones a proyectos de ley, peticiones electrónicas, votaciones no vinculantes y otras formas de involucramiento deliberativo o colaborativo, siempre que estén previstas y reguladas por la ley o los reglamentos internos. De este modo, el sitio web debe funcionar como una verdadera interfaz democrática entre el parlamento y la ciudadanía.

La transmisión en vivo de las sesiones plenarias o de comisiones a través de plataformas en línea es una de las funciones más importantes de un sitio web parlamentario, ya que permite el seguimiento de la actividad parlamentaria en tiempo real y refuerza el control ciudadano. Por la misma razón, resulta fundamental que exista un archivo audiovisual organizado de las sesiones, con filtros que permitan a cualquier usuario consultar el contenido por fecha, temática, tipo de sesión o actor parlamentario involucrado.

El potencial del *streaming* en los sitios web parlamentarios no se agota con el trabajo legislativo directo, también tiene una labor pedagógica. Es importante que las plataformas ofrezcan una cobertura comunicacional institucional robusta, que incluya comunicados oficiales, boletines de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, notas informativas, resúmenes legislativos y materiales explicativos sobre la actividad parlamentaria, información accesible de forma intuitiva en los portales institucionales. Por lo general, estos archivos pueden respaldarse en otras plataformas digitales, como

YouTube, para facilitar su acceso y no depender únicamente del servicio institucional.

3.7. USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y DISEÑO

Un sitio web debe ser usable, accesible y comprensible para la diversidad de usuarios que interactúan con él. En el caso de los parlamentos, estos principios deben asumirse con especial rigor, ya que el diseño del sitio debe responder a las necesidades de toda la ciudadanía. A nivel global, los estándares de referencia son las directrices del Consorcio World Wide Web (World Wide Web Consortium, W3C), en particular las Pautas de accesibilidad para el contenido Web (Web Content Accessibility Guidelines, WCAG). El cumplimiento de estos lineamientos permite garantizar que las personas con diferentes capacidades físicas, sensoriales o cognitivas puedan acceder sin restricciones a la información pública. Esto implica aplicar criterios como contraste visual adecuado, navegación mediante teclado, subtitulación de contenidos multimedia, etiquetado de formularios y compatibilidad con lectores de pantalla, entre otros aspectos técnicos esenciales.

La accesibilidad también implica que el uso del sitio sea intuitivo. Esto exige organizar los contenidos en menús ordenados de forma lógica, con rutas de navegación visibles y cuyas etiquetas sean coherentes. El diseño del sitio web debe ser responsivo, es decir, tener la capacidad de adaptarse a diferentes pantallas para asegurar una experiencia fluida desde dispositivos móviles, además de ser compatible con varios navegadores y sistemas operativos. Asimismo, debe incluir herramientas de apoyo como mapas del sitio, secciones de preguntas frecuentes (FAQ), guías de búsqueda y tutoriales interactivos.

El contenido del sitio debe evitar ser excesivamente técnico, empleando un lenguaje directo y accesible, con ayudas visuales y referencias textuales como glosarios, íconos o cápsulas. En países plurilingües es esencial que el contenido de la página web esté disponible en los idiomas del territorio para dar acceso equitativo a poblaciones con lenguas indígenas, minoritarias o extranjeras. Para monitorear la eficacia de estos elementos, se recomienda implementar evaluaciones de usabilidad periódicas, mediante pruebas con usuarios reales, análisis de experiencia de usuario (UX) y auditorías técnicas externas, que permitan mejorar continuamente el diseño en función de los datos obtenidos.

La tabla 1 contiene un resumen de aspectos para la evaluación de sitios web parlamentarios, organizados en las seis dimensiones clave que estructuran los criterios propuestos en el marco teórico. Cada dimensión agrupa los principales contenidos, funciones o estándares que debe cumplir una página institucional para alinearse con los principios del parlamento abierto, la transparencia activa y la accesibilidad universal. Esta sistematización permite identificar con claridad los componentes esenciales que deben ser considerados para analizar el sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá.

La presente evaluación se sustenta en una estrategia metodológica de carácter mixto y estructuralmente triangulada. Está orientada a articular el análisis empírico de una interfaz digital institucional con referentes normativos nacionales y estándares internacionales en materia de transparencia parlamentaria. Se parte de una observación empírica del desempeño del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá con base en el marco analítico propuesto. Este procedimiento consiste en la navegación controlada por las distintas secciones del portal institucional, examinando elementos tales como la arquitectura de la información, la lógica de navegación, la actualización y disponibilidad de contenidos, la localización de funciones clave como agendas, transmisiones o formularios de contacto, así como la coherencia gráfica y técnica del diseño. Este tipo de análisis privilegia la experiencia del usuario como variable de análisis, reconociendo que la transparencia y la participación dependen de la accesibilidad e inteligibilidad del contenido publicado.

Con base en los resultados del análisis, se realiza un contraste con estándares internacionales en materia de parlamento abierto y plataformas legislativas digitales. Ello con el fin de extraer buenas prácticas internacionales, entendidas no como modelos a replicar mecánicamente, sino como horizontes posibles que evidencian grados diversos de institucionalización de la apertura legislativa. Esta revisión incorpora experiencias de países como Chile, Brasil, México, Finlandia y Canadá, con el fin de realizar recomendaciones que permitan la mejora de la plataforma. Esto porque cada uno representa, pese a su diversidad, un grado avanzado de consolidación del principio de publicidad parlamentaria, operacionalizado a través de marcos jurídicos específicos, arquitecturas digitales de datos abiertos y mecanismos sistemáticos de rendición de cuentas.

Chile y México destacan por la formalización normativa del parlamento abierto y la integración de sus poderes legislativos a

planes de acción transversales; Brasil por la implementación de herramientas interoperables de consulta legislativa y monitoreo ciudadano; Finlandia por el desarrollo de un ecosistema regulado de transparencia institucional, incluyendo registros públicos de influencias normativas; y Canadá por el despliegue de portales integrados de transparencia proactiva y visualización del gasto parlamentario. Esta selección permite, además, capturar un gradiente de institucionalización digital de la Asamblea Nacional.

Tabla 1. Criterios de evaluación para el sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá

Dimensión	Aspectos clave
1. Información institucional básica	• Historia, estructura y funciones del parlamento • Organigrama institucional • Composición de cámaras, comisiones y directivas • Partidos, escaños y ubicación • Introducción al proceso legislativo • Vínculos con otros poderes
2. Actividad legislativa	• Acceso completo y detallado a proyectos de ley • Estado de tramitación, documentos relacionados, filtros de búsqueda • Agenda parlamentaria • Votaciones nominales con detalle por legislador • Publicidad del trabajo en comisiones • Reglamentos internos y códigos éticos
3. Información sobre legisladores	• Perfil completo de cada legislador/a • Declaraciones patrimoniales y de intereses, accesibles y actualizadas • Registro de obsequios, viajes y reuniones detalladas
4. Acceso a la información y transparencia activa	• Unidad de Transparencia • Ventanilla única digital para solicitudes de acceso a la información • Formulario estandarizado, seguimiento con ID y tiempos legales • Registro de solicitudes de acceso a la información • Retroalimentación de la transparencia activa y pasiva
5. Comunicación y participación ciudadana	• Canales de contacto con legisladores y unidades administrativas • Mecanismos de participación • <i>Streaming</i> y archivo audiovisual de sesiones • Cobertura comunicacional institucional
6. Usabilidad, accesibilidad y diseño	• Cumplimiento de estándares WCAG (W3C) • Diseño inclusivo (contraste, teclado, subtítulos, lectores de pantalla, multilingüística y otros). • Navegación intuitiva y diseño responsivo • Compatibilidad con dispositivos y navegadores • Herramientas de apoyo (FAQ, glosarios, mapas del sitio) • Evaluaciones de usabilidad

Fuente: Elaboración propia en base a Inter-Parliamentary Union (2009), ParlAmericas (2020) y RLTL (2023).

Capítulo 4

DIAGNÓSTICO DEL SITIO WEB DE LA ASAMBLEA NACIONAL

4.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA

4.1.1. Historia y estructura de la Asamblea

El sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá ofrece una presentación general adecuada de la historia y estructura institucional del parlamento, lo que representa un avance relevante en términos de transparencia básica y pedagogía institucional. La información sobre los orígenes de la Asamblea está dispuesta en una sección específica de fácil localización, acompañada de materiales gráficos, fotografías institucionales y una línea cronológica que permite visualizar su evolución en el tiempo. Esta narrativa histórica está estructurada de forma clara y cumple adecuadamente su función informativa para el público general.

Sin embargo, la exposición sobre la evolución de la institución podría beneficiarse de un desarrollo más contextualizado que explique los principales hitos constitucionales, políticos o administrativos que marcaron su transformación en el tiempo. Por ejemplo, se mencionan cambios estructurales en la organización legislativa, pero sin mayor explicación de su impacto sobre el rol o las competencias de la Asamblea en el sistema político panameño. Una mayor contextualización histórica contribuiría a una comprensión más profunda de su actual funcionamiento. De la misma forma, sería de interés contar con una línea del tiempo interactiva para que los ciudadanos puedan tener mayor detalle de acontecimientos relevantes en la historia de la legislatura.

En cuanto a la estructura institucional, el sitio refleja correctamente el carácter unicameral del parlamento panameño y presenta elementos clave como la Junta Directiva, las comisiones permanentes y

la división administrativa interna. El organigrama institucional disponible es exhaustivo, visualmente claro, lo que permite identificar las unidades orgánicas que componen la Asamblea. No obstante, el contenido asociado a las funciones de cada órgano es limitado y se encuentra disperso en secciones como “Misión y Visión” o en subsecciones específicas, por lo que resultaría útil una integración sistemática de su funcionamiento. En ese sentido, sería recomendable incorporar una descripción explícita y centralizada de las funciones legislativas, junto con referencias normativas a los artículos constitucionales o legales pertinentes que sustentan sus competencias. Asimismo, una sección introductoria que explique de forma sintética el proceso legislativo y las distintas instancias que lo componen mejoraría la comprensión ciudadana, especialmente entre audiencias no especializadas.

4.1.2. Organigrama institucional

El organigrama institucional del sitio web se encuentra disponible en formato PDF mediante la sección “Órgano Legislativo” de la barra de navegación. El documento fue actualizado en marzo de 2024 y presenta una representación jerárquica clara y estructurada de las distintas unidades que conforman la Asamblea. En él se incluyen el Pleno y la Presidencia, así como las direcciones generales, subdirecciones, departamentos técnicos y unidades de apoyo administrativo. Esta cobertura es exhaustiva y distingue con nitidez tanto las instancias de carácter político —como la Junta Directiva y el Pleno— como las unidades administrativas (direcciones de Finanzas, Recursos Humanos, Secretaría General), técnicas (asesoría legal, comisiones permanentes, gestión documental) y ciudadanas (Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Comunicación Institucional, entre otras). Esta claridad estructural constituye un insumo valioso para comprender el funcionamiento interno de la Asamblea y sus mecanismos de gestión.

Asimismo, el organigrama es de fácil acceso al estar vinculado desde el menú principal del sitio, sin necesidad de realizar múltiples clics o búsquedas extensas para localizarlo. Esta disposición se alinea con los principios de transparencia activa, al facilitar el acceso ciudadano a información organizativa clave. No obstante, el formato en que se presenta —un archivo PDF estático— limita su potencial informativo, por lo que se recomienda evaluar su accesibilidad para usuarios con ceguera total o parcial. Para mejorar la experiencia de navegación, de acuerdo con buenas prácticas internacionales en materia de accesibilidad institucional, sería deseable que el organigrama incorporara un formato gráfico interactivo, con hipervínculos integrados a cada unidad funcional. Este tipo de interfaz permitiría

al usuario explorar dinámicamente las dependencias, conocer sus funciones, autoridades responsables y datos de contacto, promoviendo una comprensión más efectiva del funcionamiento parlamentario.

4.1.3. Composición de cámaras, comisiones y directivas

La página web presenta información básica adecuada sobre la composición de su estructura parlamentaria unicameral. En la sección de “Diputados”, se detalla el nombre, partido político y circunscripción de los 71 legisladores que integran el órgano legislativo, acompañados de una fotografía oficial. Esta información está organizada en una grilla visual clara y cuenta con un buscador; sin embargo, no permite filtrar por partido o provincia, al no disponer de un menú desplegable, lo que sería la buena práctica en términos de accesibilidad. Tampoco se presenta una visualización gráfica de la distribución de escaños por bancada política, lo que puede limitar la comprensión ciudadana de los equilibrios de poder y de las mayorías legislativas. La incorporación de un gráfico que represente la actual correlación de fuerzas partidarias resultaría recomendable para mejorar la pedagogía institucional y la trazabilidad política del funcionamiento legislativo.

En lo que respecta a las comisiones parlamentarias, la Asamblea cuenta con una sección específica que detalla las comisiones permanentes vigentes, listadas de forma nominal, con los nombres y filiaciones partidarias de sus integrantes, así como una fotografía de cada uno. Cada comisión es fácilmente identificable por su denominación temática —por ejemplo, “Comisión de Gobierno”, “Comisión de Economía y Finanzas”— lo que permite una primera aproximación a su campo de acción. Sin embargo, el sitio no incluye una descripción sustantiva de las atribuciones, objetivos o competencias de cada una, lo cual debilita la función informativa de la interfaz. Se sugiere incorporar para cada comisión un breve párrafo explicativo con referencias normativas a su reglamentación, así como vínculos a los proyectos de ley bajo su estudio, sus informes técnicos y actas de sesiones. Este tipo de contenidos refuerza el principio de trazabilidad legislativa, habilitando una supervisión informada del trabajo parlamentario por parte de la ciudadanía.

En cuanto a la visibilidad de las autoridades parlamentarias, el sitio publica adecuadamente la composición de la Junta Directiva, incluyendo los nombres, cargos y partidos de la Presidencia, Primer y Segundo Vicepresidentes, así como una fotografía institucional. Esta información está disponible en un espacio destacado dentro del portal. No obstante, no se vincula esta información con un

perfil funcional que detalle sus atribuciones específicas, duración del cargo, reglas de sucesión u otros elementos fundamentales para comprender su rol en la arquitectura parlamentaria, por lo que se debe buscar por separado en la sección de Diputados. La incorporación de dichos elementos a través de un enlace a su ficha institucional permitiría asegurar un acceso más dinámico a la información.

Ahora bien, respecto al acceso a información detallada de los legisladores en la sección de Diputados en el menú principal, el sitio web ofrece enlaces individuales para cada uno. Sin embargo, estos perfiles contienen información limitada y heterogénea. En algunos casos se incluye una hoja de vida en formato PDF, elaborada de manera personal por el legislador o su equipo, lo cual implica una fuerte variabilidad en cuanto a estructura, contenidos y calidad de la información entregada. Algunas hojas de vida están desactualizadas, otras son meramente curriculares sin referencias a la trayectoria política ni a su desempeño legislativo, y varios perfiles carecen completamente de hoja de vida o incluso de fotografía. Esta asimetría impide construir una visión estandarizada del perfil parlamentario y dificulta la posibilidad de evaluar, por parte de la ciudadanía y la sociedad civil, el cumplimiento de estándares mínimos de transparencia individual, trayectoria pública, conflictos de interés o representatividad.

Tampoco se vincula en estos perfiles información clave como la participación en comisiones, la asistencia a sesiones, los proyectos de ley presentados, las votaciones registradas o las intervenciones en el pleno. Esto contrasta con buenas prácticas internacionales, ya que no se ofrecen perfiles parlamentarios dinámicos que permitan evaluar el trabajo legislativo de cada integrante del órgano, así como identificar posibles vínculos entre intereses declarados y decisiones adoptadas. La implementación de este tipo de perfiles enriquecidos, con hipervínculos internos y bases de datos interoperables, representaría un salto cualitativo en términos de rendición de cuentas y empoderamiento ciudadano.

4.1.4. Partidos, escaños y ubicación institucional

Un componente esencial para garantizar la transparencia parlamentaria es la visibilidad de la composición política del órgano legislativo. La información sobre los partidos representados, el número de escaños asignados a cada uno y su ubicación política dentro del hemiciclo puede ser clave para que la ciudadanía comprenda la configuración de fuerzas al interior del parlamento y

pueda seguir con mayor precisión el proceso de toma de decisiones, las alianzas legislativas y las dinámicas de representación.

En el caso de la Asamblea Nacional de Panamá, el sitio web no ofrece una lista consolidada de los partidos políticos representados ni la distribución de escaños entre ellos. Estos datos solo pueden inferirse mediante la revisión individual de los perfiles de los diputados, que son heterogéneos en su contenido y no siempre incluyen los elementos necesarios. Ello impone una carga indebida al usuario, por lo que se recomienda habilitar un acceso centralizado y sistemático que permita una lectura global del mapa político del parlamento.

El sitio carece de herramientas gráficas o visualizaciones interactivas que faciliten la interpretación pública de la correlación de fuerzas partidarias, como gráficos de torta, barras o diagramas tipo hemicycle. Este tipo de recursos permiten una comprensión inmediata de la estructura partidaria del parlamento y refuerza la dimensión pedagógica del sitio, acercando su contenido a públicos no especializados. Incluso sin soluciones interactivas avanzadas, la incorporación de un cuadro resumen con el número y proporción de escaños por partido, actualizado periódicamente, constituiría una mejora sustantiva.

La falta de una representación clara y accesible de los partidos y escaños afecta la transparencia estructural del parlamento debilitando el principio de rendición de cuentas colectiva de las bancadas, al disolver su visibilidad institucional en favor de perfiles individuales fragmentados. Esto impide que la ciudadanía evalúe la coherencia de las decisiones legislativas con los programas partidarios, monitoree la disciplina de voto, y realice un seguimiento informado del comportamiento colectivo de las fracciones políticas.

4.1.5. Introducción al proceso legislativo

Una de las funciones centrales de un sitio web parlamentario es ofrecer a la ciudadanía una explicación del proceso legislativo. Esto permite comprender cómo las iniciativas se transforman en leyes y facilita un seguimiento informado del ciclo normativo, empoderando al público en su rol de fiscalización democrática. La transparencia requiere una comunicación del quehacer legislativo y los documentos asociados orientada a la comprensión de la ciudadanía. Sin embargo, el portal de la Asamblea Nacional de Panamá adolece de una sección específica que describa de forma estructurada las etapas del proceso legislativo desde la presentación de un proyecto hasta su eventual aprobación, modificación o archivo. Ahora bien, una revisión

actualizada en 2026 ubicó en la sección Dirección de Estudios Parlamentarios del menú lateral un documento titulado “Capacitación Técnica sobre Manejo Legislativo para Asesores Legales y Enlaces”. Aunque el documento ofrece una introducción detallada a la labor legislativa, su alto nivel técnico puede constituir una barrera para el público general, por lo que resulta necesaria su adaptación a una versión accesible para la ciudadanía.

De forma similar, aunque el sitio pone a disposición el Reglamento Orgánico del Régimen Interno y un Glosario Legislativo, ambos están redactados en un lenguaje técnico-jurídico que constituye una barrera para la población no especializada. La ausencia de un texto expositivo y accesible, orientado a estudiantes, medios de comunicación, organizaciones sociales o limita la comprensión del procedimiento legislativo y la participación informada.

Asimismo, el glosario legislativo, aunque útil en su contenido, presenta problemas de localización y accesibilidad. No está vinculado de forma visible desde la página principal ni desde las secciones en las que podría resultar útil, como las de “Proyectos de ley” o “Comisiones”. Su acceso solo fue posible mediante una búsqueda directa por motores externos, lo que contradice los principios básicos de usabilidad y navegación intuitiva. Además, el glosario está estructurado alfabéticamente, lo cual responde a una lógica archivística más que pedagógica. No se destacan los términos centrales del quehacer legislativo ni se ofrece un recorrido conceptual que facilite su comprensión en contexto. En 2026, el glosario puede encontrarse dentro de la sección de Dirección de Estudios Parlamentarios, dentro del menú lateral, al acceder a sus publicaciones.

A lo anterior se suma la falta de recursos visuales o interactivos que faciliten la comprensión del proceso parlamentario. El sitio no incluye infografías, videos, líneas de tiempo ni diagramas explicativos que ilustren de manera dinámica el procedimiento legislativo. Esta omisión es especialmente crítica si se considera el rol cada vez más protagónico que juegan los materiales visuales en la comunicación institucional contemporánea, así como en la formación cívica de la ciudadanía. En el caso panameño, el resultado de esta carencia es una desconexión entre el volumen documental que produce el Legislativo y su inteligibilidad para el público general. Sin una introducción clara al proceso legislativo, la ciudadanía queda excluida del seguimiento sustantivo de los proyectos de ley, de su deliberación en comisiones, de la votación en el pleno y de las implicancias normativas de cada etapa.

4.1.6. Vínculos con otros poderes

El sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá no incluye una sección visible ni enlaces directos que remitan a los portales institucionales de los otros poderes del Estado, como el Órgano Ejecutivo, el Órgano Judicial o el Ministerio Público. Esta ausencia de interconexión digital limita la articulación institucional en el entorno virtual y obstaculiza la experiencia del usuario, al impedir un acceso fluido y centralizado a la información pública de las distintas ramas del poder estatal. La implementación de vínculos oficiales hacia los otros poderes reforzaría la transparencia interinstitucional, a la par que contribuiría a construir una interfaz más integrada del Estado ante la ciudadanía.

4.2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

4.2.1. Acceso completo y detallado a los proyectos de ley

En un entorno parlamentario digital se espera que los ciudadanos puedan consultar, rastrear y comprender cada iniciativa normativa en sus distintas etapas, desde su presentación a discusión en comisiones, votación en el pleno y eventual promulgación o archivo. Esta trazabilidad legislativa fortalece la rendición de cuentas institucional, habilitando la participación ciudadana informada. El sitio de la Asamblea dispone de una plataforma denominada Sistema de Seguimiento Legislativo, accesible desde la página principal, que permite consultar los proyectos de ley en curso. Esta herramienta contiene enlaces directos a los textos completos de las iniciativas, lo que constituye una práctica positiva en términos de transparencia documental. Además, permite identificar información clave como el número del proyecto, su título, el proponente, la fecha de presentación y su estado actual dentro del ciclo legislativo. En general, el sitio web cumple bien esta función y sus fortalezas se han consolidado en el plazo transcurrido entre la evaluación original y su actualización en 2026.

Para potenciar la experiencia de navegación dentro del sistema hay varios elementos que deben revisarse. En primer lugar, el diseño del buscador resulta poco intuitivo para usuarios no especializados. La segmentación por filtros, aunque útil en términos técnicos, no está acompañada de una guía o glosario de ayuda, lo que dificulta la exploración autónoma del sistema, particularmente para públicos sin familiaridad con la terminología o estructura legislativa. Otro aspecto problemático es la cobertura temporal del sistema. Al momento de realizar esta evaluación, se observó que el portal no permite acceder

a proyectos de ley anteriores al año 2024. Esta restricción temporal contradice el principio de transparencia acumulativa y debilita la función archivística de la plataforma, al impedir un seguimiento histórico de las iniciativas legislativas.

En cuanto a la organización visual de la información, la estructura actual del sitio, basada en listados planos y segmentaciones internas, podría beneficiarse de un rediseño más orientado a la experiencia de usuario. La incorporación de menús temáticos, filtros contextuales, etiquetas por materia legislativa y vistas previas o resúmenes ejecutivos de los proyectos permitiría mejorar sustancialmente la navegabilidad y la comprensión de los contenidos legislativos. Estas herramientas son estándar en plataformas legislativas digitales de países que han avanzado en la institucionalización del parlamento abierto.

4.2.2. Estado de tramitación, documentos relacionados, filtros de búsqueda

El Sistema de Seguimiento Legislativo ofrece información sobre el estado de tramitación de los proyectos de ley de manera clara. Para la mayoría de las iniciativas es posible visualizar si se encuentran en primer debate, en comisión, pendientes de votación, aprobadas o archivadas. Esta información aparece vinculada al expediente de cada proyecto y es actualizada con relativa agilidad, lo que permite un seguimiento básico del flujo legislativo. Sin embargo, la presentación de dicha información podría ser más granular. Al momento de la evaluación original, no se ofrecía una cronología visual del procedimiento —como líneas de tiempo o diagramas— que permitiera representar de forma intuitiva la progresión legislativa. La incorporación estos diseños de visualización secuenciales contribuirían a mejorar la comprensión del usuario del trámite parlamentario y de la interacción de sus participantes. No obstante, en la versión actual, las fechas de cada etapa se presentan desglosadas, lo que facilita la búsqueda de cada documento o acta respectiva del trabajo parlamentario.

Respecto a la documentación relacionada, el sitio web presenta una debilidad sustantiva. En la mayoría de los casos, los proyectos de ley están acompañados por un único archivo PDF que agrupa en un solo documento todas las etapas procesales, desde su presentación hasta informes de comisión y dictámenes, cuando los hay. Esta estrategia puede ser funcional desde el punto de vista operativo, pero presenta limitaciones desde la transparencia. El archivo no cuenta con un índice ni con separadores internos que faciliten la

navegación por secciones, ni permite distinguir con facilidad a qué fase del proceso legislativo corresponde cada documento. Además, las enmiendas, contra-propuestas, votos particulares o informes separados no están disponibles como documentos individuales. Esto imposibilita al ciudadano o investigador identificar con claridad qué modificaciones ha sufrido el texto normativo a lo largo de su tramitación, qué actores han intervenido, ni cuáles fueron los fundamentos técnicos o políticos de los cambios introducidos.

En lo relativo a las herramientas de búsqueda, el sistema actual incorpora filtros que permiten segmentar los proyectos por comisión asignada, nombre del proponente, tipo de proyecto, estado de tramitación y otros criterios relevantes. Este nivel de desagregación representa una fortaleza técnica importante, sobre todo para usuarios especializados o con conocimiento previo del funcionamiento parlamentario. Sin embargo, el sistema carece de filtros temáticos que permitan clasificar los proyectos según materias legislativas como salud, educación, medioambiente o seguridad, lo que dificulta el análisis sectorial del trabajo legislativo. Tampoco incluye un filtro temporal que permita buscar iniciativas por año o período legislativo, lo que afecta la capacidad de construir series históricas o realizar estudios comparados de productividad normativa. Estas ausencias afectan tanto la experiencia de usuario como la utilidad del sistema para fines de monitoreo legislativo, investigación académica o diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

4.2.3. Agenda parlamentaria

El sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá cumple de manera razonable en esta dimensión. La sección “Agenda de Comisiones” presenta un listado actualizado de las reuniones programadas por cada una de las comisiones parlamentarias, con información básica relevante como la fecha, hora, lugar, nombre de la comisión y una breve descripción de los temas a tratar. Esta información está disponible sin necesidad de autenticación, lo que permite un acceso inmediato y sin restricciones. De igual manera, se publican las órdenes del día del Pleno, las cuales incluyen la enumeración de los proyectos normativos que serán discutidos y el tratamiento previsto para cada uno.

Aun así, el diseño actual de la interfaz presenta algunas oportunidades de mejora que permitirían fortalecer su funcionalidad, claridad y potencial pedagógico. En primer lugar, la agenda se presenta como una lista lineal sin estructura visual diferenciada, lo

que dificulta una comprensión global del cronograma legislativo, especialmente cuando hay múltiples reuniones programadas para una misma jornada o se superponen sesiones de diferentes comisiones. La incorporación de un calendario interactivo —con vista por día, semana o mes— permitiría una visualización más clara de la distribución temporal de las sesiones, lo que mejoraría significativamente la experiencia de navegación.

En segundo lugar, el acceso a la agenda podría fortalecerse mediante una mayor integración con los motores de búsqueda internos del sitio. Actualmente, la navegación se basa en una única barra de búsqueda general que, si bien cumple con su función, exige que el usuario conozca de antemano los términos clave o el nombre exacto de la comisión que desea consultar. Para usuarios no familiarizados con la estructura legislativa, esta dinámica puede representar una barrera de entrada. En este sentido, se recomienda habilitar filtros específicos por tipo de reunión (pleno, comisión o audiencia pública), por materia legislativa, por órgano convocante o por fecha, así como una opción de “ver toda la agenda del mes”, lo cual permitiría anticipar los hitos legislativos relevantes.

Un aspecto positivo es que la agenda se actualiza de forma regular, reflejando modificaciones recientes y manteniendo coherencia con los documentos oficiales de convocatoria. Aunque no se indica en ningún lugar la fecha de última actualización, lo que limitaría la capacidad de los usuarios de validar si los datos están vigentes o si han ocurrido reprogramaciones de último momento. La inclusión de esta información, junto con mecanismos de suscripción o notificaciones automatizadas por correo electrónico o mensajería digital, permitiría fortalecer el vínculo entre ciudadanía y actividad parlamentaria; sin perjuicio de que, en general, lidiar con los eventos de último momento es una dificultad que todos los sitios web parlamentarios enfrentan.

4.2.4. Votaciones nominales con detalle por legislador

El portal presenta un desempeño adecuado en materia de publicación de votaciones nominales, ya que permite consultar los resultados de las votaciones por proyecto y, para cada iniciativa sometida a escrutinio, visualizar el nombre de cada legislador junto con su decisión de voto (Sí, No o Abstención). Esta información está organizada de forma clara, accesible y sin barreras técnicas, lo que constituye una buena práctica en términos de transparencia legislativa individualizada. Adicionalmente, la información está actualizada con un desfase mínimo entre la realización de la sesión

y la publicación de sus resultados. Aunque no se trata de un sistema de actualización en tiempo real, el desfase observado es razonable desde una perspectiva operativa y no compromete la función de control ciudadano posterior al hecho. En este aspecto, el sitio se alinea con buenas prácticas observadas en legislaturas como la de Chile o Colombia, que publican resultados con un margen de pocas horas tras las sesiones plenarias o de comisión.

Una característica especialmente destacable del sistema es la claridad con la que se presenta la información. Esta incluye el nombre del legislador, su voto y, en muchos casos, el proyecto tratado. Los datos están dispuestos de manera legible y estandarizada, lo cual facilita el seguimiento por parte de periodistas, organizaciones sociales, académicos y ciudadanía en general. Esta práctica fortalece la trazabilidad de la representación política al permitir una evaluación precisa del comportamiento legislativo individual, identificar cambios de posición, analizar coherencias o inconsistencias programáticas y establecer relaciones entre bancada partidaria y voto emitido.

Sin perjuicio de que se trata de una dimensión bien lograda, podrían desarrollarse ciertas mejoras funcionales para elevar aún más el estándar del sistema. En primer lugar, la integración de un buscador específico por votación permitiría a los usuarios filtrar por nombre del legislador, tema del proyecto, fecha, tipo de sesión o tipo de votación (por ejemplo, nominal o por mayoría simple). En segundo lugar, sería deseable implementar visualizaciones dinámicas de los resultados, como gráficos circulares o matrices de voto, que permitan identificar con mayor rapidez el sentido general de las votaciones, las posiciones mayoritarias y las disidencias individuales.

Una innovación de alto impacto, aunque experimental, sería vincular automáticamente el comportamiento de votación de cada legislador a su perfil individual dentro del sitio web. De esta forma, cualquier usuario interesado podría acceder rápidamente a un historial de votaciones de un diputado específico, filtrado por tema o período, y cruzarlo con sus intervenciones, proyectos presentados y participación en comisiones.

4.2.5. Publicidad del trabajo en comisiones

Las comisiones parlamentarias constituyen el corazón de la labor legislativa. Es en estas instancias donde se analizan los proyectos de ley, se formulan enmiendas, se escuchan audiencias ciudadanas y se redactan los informes que dan forma definitiva a las iniciativas

que serán debatidas en el pleno. La sección “Agenda de comisiones” de la página web permite visualizar con antelación las sesiones programadas por cada comisión, indicando fecha, hora, nombre de la comisión y, en algunos casos, lugar. Esta información cumple una función relevante de visibilización anticipada, pero resulta insuficiente para acceder al contenido efectivo de lo que se discute o decide en dichas reuniones.

No fue posible encontrar en 2025 una sección dedicada a la publicación sistemática de las actas de comisión, ni se encontraban disponibles apartados específicos por comisión donde se consolidara su producción documental. La consecuencia de esta carencia era que el usuario interesado no podía reconstruir lo ocurrido en las sesiones ni verificar qué temas se abordaron, qué posiciones se defendieron y qué decisiones se adoptaron, a no ser que hubiera seguido la transmisión en directo. Sin embargo, una actualización de la evaluación del sitio web realizada en febrero de 2026 reveló avances significativos en el seguimiento legislativo del trabajo en comisiones. El Sistema de Seguimiento Legislativo permite, mediante un sistema de filtros, buscar las actas del Pleno o de las diferentes comisiones de la Asamblea. Actualmente existen 5.864 registros de estas últimas, que abarcan aproximadamente desde 1995 hasta la fecha.

Cuando se accede a un proyecto de ley específico, es posible encontrar un informe de comisión incorporado dentro del archivo PDF principal del expediente legislativo. Sin embargo, no se indica de manera desagregada en qué sesión se generó dicho informe. Tampoco se vincula a las actas que dieron origen al informe ni a las versiones intermedias del proyecto, ni se proporciona mayor detalle del registro de votaciones internas o la incorporación de observaciones ciudadanas. En la práctica, esto significa que el trabajo deliberativo de las comisiones permanece cerrado para el público, salvo en su resultado final y sin mecanismos para evaluar la calidad técnica, la pluralidad de opiniones o el cumplimiento de procedimientos internos.

Adicionalmente, no existe una interfaz que permita acceder al historial documental de cada comisión. El usuario no puede consultar qué temas ha abordado la Comisión de Gobierno en el año legislativo actual, cuántas sesiones realizó, qué informes produjo, ni qué actores participaron en audiencias públicas. La única forma de inferir su actividad es navegando manualmente por los expedientes legislativos, lo que representa una carga informativa

excesiva, fragmentada y poco eficiente. Si bien, el repositorio digital institucional contiene algunas memorias de gestión o informes anuales emitidos por comisiones específicas, estos no se actualizan de forma regular, ni cubren todas las comisiones, tampoco están interconectados con la sección de agenda ni con el Sistema de Seguimiento Legislativo. Este tipo de dispersión del trabajo en comisión es uno de los puntos que mejorar en la página.

4.2.6. Reglamentos internos y códigos éticos

La Asamblea Nacional de Panamá cumple satisfactoriamente con la publicación de su Reglamento Orgánico del Régimen Interno (RORI). Este se encuentra disponible en línea en formato PDF, es fácilmente accesible desde el sitio web institucional y se presenta en una versión consolidada que incluye todas las reformas, adiciones y derogaciones aprobadas hasta la fecha. La edición actualmente publicada corresponde al texto actualizado hasta el año 2024, aprobado mediante la Resolución 116 del 9 de febrero de 2010. El contenido del reglamento abarca aspectos esenciales del funcionamiento del parlamento, entre ellos la estructura interna, las competencias del Pleno y de las comisiones, las normas del procedimiento legislativo, los requisitos de quórum, la sanción de proyectos, el régimen de votaciones, las funciones de la Junta Directiva y los derechos y deberes de los legisladores. Su disponibilidad en formato descargable facilita su consulta por parte de la ciudadanía, los medios de comunicación y los actores institucionales interesados en el monitoreo del comportamiento parlamentario. No obstante, se sugiere, como mejora complementaria, crear una versión navegable del reglamento en formato HTML estructurado, con índice dinámico y enlaces internos a sus capítulos y artículos, que permita una lectura más ágil e interactiva.

En relación con las normas de conducta, el sitio institucional de la Asamblea Nacional incluye un Código de Ética Parlamentaria, aprobado por el Pleno y publicado también en formato PDF. Este código regula aspectos vinculados al comportamiento ético de los diputados y diputadas, incluyendo principios de integridad, responsabilidad, imparcialidad, transparencia, conflictos de interés y deberes frente a la ciudadanía y la institución. No obstante, presenta limitaciones en términos de accesibilidad, ya que su localización no es intuitiva y requiere navegar por los menús desplegables de la sección de “Transparencia”. Esta situación revela, además, la ausencia de un motor de búsqueda interno funcional en el sitio web, lo que limita la autonomía del usuario para localizar documentos clave.

4.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS LEGISLADORES

4.3.1. Perfil completo de cada legislador

La información de los perfiles individuales de los legisladores y legisladoras es uno de los aspectos más importantes de una página parlamentaria. El vínculo entre representación y transparencia exige que la ciudadanía tenga a su disposición información clara, completa y accesible sobre quiénes son sus representantes, qué funciones cumplen, qué trayectoria los respalda y qué posición adoptan en los procesos legislativos. En este aspecto, el sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá presenta brechas que deben ser abordadas. La sección de “Diputados” ofrece una visualización inicial organizada por provincias y circuitos electorales, donde se incluyen el nombre, el partido político y la fotografía del legislador. No obstante, no se proporciona una biografía institucionalmente estructurada ni una ficha técnica que permita conocer, de forma sistemática, la formación académica, la experiencia profesional, el historial político, ni la trayectoria pública de cada miembro del órgano legislativo.

En aquellos casos donde existen hojas de vida, estas se presentan como archivos PDF independientes y son redactadas por los propios parlamentarios, sin estandarización ni criterios comunes. Algunas de estas hojas están desactualizadas, otras no están disponibles, y en muchos perfiles no existe ningún documento de apoyo. Esta asimetría en la información debilita la equidad en la representación pública digital y genera incertidumbre sobre la calidad de la información provista por la institución. Por otro lado, al autogestionarse la carga de la hoja de vida en la página web, puede ocurrir que algunos archivos no sean legibles para personas con ceguera total o parcial, lo que refuerza la necesidad de abordar este asunto desde una perspectiva de inclusión.

A lo anterior se suma una limitación más estructural porque la información relativa al trabajo parlamentario de cada legislador no está integrada en su perfil. No es posible, desde el apartado de cada diputado o diputada, acceder a un desglose de las comisiones permanentes o especiales a las que pertenece, ni a un resumen de los proyectos de ley que hubiera presentado, apoyado o defendido en el pleno. Tampoco se sistematiza su historial de votaciones nominales ni se ofrece un registro de sus intervenciones en sesiones, ya sea en formato textual, audiovisual o resumido. Toda esta información se encuentra dispersa en distintas secciones del portal, lo que obliga al usuario a reconstruir la actividad legislativa de una autoridad electa mediante múltiples búsquedas no integradas. Esta

fragmentación reduce de forma significativa la posibilidad de ejercer un monitoreo ciudadano efectivo y restringe las capacidades de análisis por parte de organizaciones de la sociedad civil, periodistas, académicos y votantes.

Desde una perspectiva funcional, la ausencia de un perfil legislador estructurado impide cumplir cabalmente tres funciones centrales del portal digital: informar a la ciudadanía sobre quiénes toman las decisiones políticas; permitir una fiscalización efectiva del desempeño de cada legislador; y ofrecer una fuente pública confiable para fines educativos, periodísticos o académicos. En términos de legitimidad institucional, se trata de una debilidad estructural que limita la apropiación ciudadana del proceso legislativo y dificulta la formación de una opinión pública crítica e informada.

4.3.2. Declaraciones patrimoniales y de intereses

Una deficiencia del portal de la Asamblea es que no publica las declaraciones patrimoniales ni las declaraciones de intereses de los legisladores. Tampoco existe evidencia de que estas se encuentren disponibles en otro repositorio público vinculado al portal legislativo. Esta ausencia genera un vacío de información crítico, ya que impide a la ciudadanía evaluar si los legisladores mantienen vínculos económicos, familiares o contractuales que puedan influir en su comportamiento legislativo, o si su patrimonio ha experimentado variaciones injustificadas durante el ejercicio del cargo. La falta de esta información también restringe ejercer un monitoreo riguroso sobre los potenciales riesgos de captura del Estado.

El sitio no contempla por ahora una sección institucional específica que centralice esta información o facilite la identificación de otros mecanismos de acceso. En consecuencia, puede resultar complejo para las personas conocer con claridad la disponibilidad, actualización y procedimientos asociados a estos contenidos. Esto contrasta con las tendencias regionales, en las que varios parlamentos han avanzado en la publicación de declaraciones juradas en formatos abiertos, vinculadas directamente al perfil de cada legislador, e incluso integradas a plataformas interoperables de fiscalización patrimonial. Tampoco existe una relación directa entre el perfil individual de los legisladores y la presentación de sus intereses económicos, sociales o institucionales. Es decir, incluso si las declaraciones existiesen en otro formato o plataforma, su ausencia en los perfiles parlamentarios desarticula cualquier intento de ofrecer a la ciudadanía un retrato integral y transparente de sus representantes.

4.3.3. Registro de obsequios, viajes y reuniones con detalles

En el examen de la página web no se encontró evidencia de un registro público sistemático y accesible que documente los obsequios o reuniones sostenidas por los legisladores. Esta ausencia representa una brecha crítica en términos de control ciudadano y estándares internacionales de parlamento abierto. Sin información verificable sobre los encuentros mantenidos con grupos de interés, empresas, embajadas, ONG u otros actores, resulta imposible para la ciudadanía determinar si la labor legislativa está siendo ejercida de manera autónoma y transparente o si responde a presiones privadas u opacas. Lo mismo ocurre con la falta de información sobre obsequios institucionales o personales, los cuales requieren trazabilidad y registro público para evitar cualquier percepción de indebida influencia, sin perjuicio de su carácter simbólico o protocolar.

En cuanto a los viajes oficiales, el sitio web incluye una sección dentro del área de transparencia institucional en la que se presentan algunos informes de viajes realizados por diputados. Sin embargo, esta información es incompleta, dispersa y de difícil acceso, ya que no está indexada por legislador, fecha, destino o propósito, ni vinculada directamente a los perfiles individuales de los parlamentarios. Además, los documentos publicados no siguen un formato uniforme y, en muchos casos, no especifican aspectos fundamentales como el objeto de la misión, la agenda de trabajo, las reuniones sostenidas, los actores involucrados, los resultados obtenidos o el financiamiento del viaje. Esto dificulta tanto la auditoría externa como la evaluación ciudadana de la pertinencia de dichas misiones oficiales. Tal dificultad continúa en 2026, pues el acceso a los registros de viaje exige que el usuario explore los menús desplegables del artículo 11, donde se presentan bajo la etiqueta de subartículos, lo que puede llevar a la confusión de estar accediendo a legislación en lugar de a documentos de transparencia.

4.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA ACTIVA

4.4.1. Unidad de transparencia institucionalizada

El sitio oficial dispone de una sección específica dentro de su menú principal bajo el rótulo “Transparencia”, desde donde es posible acceder a distintos tipos de documentos institucionales, tales como memorias anuales, informes financieros, auditorías y reportes de viajes. La visibilidad de esta sección es adecuada y la inclusión

de algunos indicadores de actividad institucional constituye un esfuerzo positivo. Sin embargo, la sección podría beneficiarse de una organización más estructurada y amigable, orientada a públicos no expertos. Actualmente, la información está dispuesta bajo títulos genéricos y carece de una sistematización funcional que permita al usuario distinguir claramente entre distintos tipos de contenidos, fechas de actualización o responsables institucionales. Así, la disposición puede ser considerada funcional, pero subóptima, especialmente si se busca fomentar un uso activo y continuo por parte de la ciudadanía.

Más relevante aún es la ausencia de una descripción clara sobre la estructura organizativa y las funciones específicas de la Unidad de Transparencia, lo que impide comprender quién es el responsable interno del cumplimiento de la Ley de Transparencia, cómo se gestionan las solicitudes de información, o qué mecanismos de seguimiento y control existen al interior del órgano legislativo. Este vacío informativo compromete la capacidad de los usuarios para comprender cómo opera el sistema institucional de acceso a la información y dificulta la atribución de responsabilidades ante posibles incumplimientos o demoras.

4.4.2. Ventanilla única digital para solicitudes de acceso a la información

En la evaluación no se encontró en la página ningún formulario, enlace o herramienta específica que permita canalizar solicitudes ciudadanas conforme al procedimiento establecido por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Esta omisión exige al ciudadano abandonar el entorno del sitio legislativo e ingresar por su cuenta a otra plataforma institucional, lo que representa una barrera de acceso innecesaria y puede disuadir el ejercicio efectivo del derecho. Además, la página tampoco proporciona un vínculo directo al portal de ANTAI, ni presenta un instructivo o guía práctica que oriente a los usuarios sobre cómo ejercer su derecho a solicitar información pública ante la Asamblea Nacional, más allá de sus contactos generales en caso de dudas.

4.4.3. Formulario estandarizado, seguimiento con ID y tiempos legales

No se encontró ninguna herramienta o documento descargable que permita canalizar solicitudes de acceso a la información. El sitio no proporciona un formulario digital interactivo, ni proporciona un modelo de solicitud en formato PDF o editable. Este vacío representa una barrera significativa al ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información, especialmente para los sectores de la

población con menor alfabetización digital. De la misma forma, no es posible realizar trazabilidad de solicitudes de acceso a la información en la página, tampoco se brindan indicaciones claras sobre los plazos legales para responder solicitudes en la sección de transparencia ni en ninguna página temática.

4.4.4. Registro de solicitudes de acceso a la información

La Asamblea Nacional publica informes estadísticos periódicos que dan cuenta del número de solicitudes recibidas, respondidas y rechazadas, así como una categorización general de las materias más solicitadas. Estos reportes representan un paso positivo hacia la transparencia activa y permiten identificar tendencias temáticas en la demanda ciudadana de información. No obstante, estos informes tienen limitaciones porque no incluyen un desglose individualizado por solicitud, ni permiten hacer seguimiento al contenido de las respuestas. Tampoco presentan las razones invocadas en los casos de denegación, información incompleta o prórroga del plazo. Además, la interfaz desde la cual se accede a estos informes no facilita la navegación o la comparación entre períodos, ni presenta visualizaciones amigables como gráficos, filtros o archivos reutilizables.

De igual forma, aunque sí se ofrece un informe general sobre las áreas temáticas más frecuentemente solicitadas, este carece de segmentación territorial, de análisis de evolución temporal y de contexto normativo o institucional. Asimismo, no hay mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la utilidad de la información entregada, ni se integran estos reportes dentro de un sistema de mejora continua de las prácticas de transparencia institucional.

4.5. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.5.1. Canales de contacto con legisladores y unidades administrativas

La capacidad de establecer canales efectivos de contacto con la ciudadanía implica tanto la habilitación de medios de comunicación con los parlamentarios como el establecimiento de mecanismos de acceso a las unidades administrativas del parlamento. En este sentido, el sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá presenta avances importantes, aunque son necesarios puntos de mejora. Por ejemplo, en lo referente al contacto con diputados, el sitio dispone de

un directorio digital donde se consigna el nombre, fotografía, partido político, circuito electoral y correo electrónico institucional de cada diputado. Esta información es fácilmente localizable a través de la sección de “Diputados”, lo cual constituye una práctica positiva en términos de transparencia básica y acceso directo a representantes. El uso del correo electrónico institucional como canal oficial de contacto garantiza una trazabilidad mínima y facilita el ejercicio de peticiones, consultas o demandas ciudadanas en el marco del principio de representación.

Sin embargo, se identifican dos debilidades técnicas que merecen atención. En primer lugar, la ausencia de formularios web específicos para solicitud de audiencias o reuniones con los parlamentarios. Esto restringe las posibilidades de establecer un contacto más estructurado y formalizado, especialmente para organizaciones de la sociedad civil, gremios o grupos ciudadanos que desean exponer propuestas o problemáticas con seguimiento administrativo. En segundo lugar, la inexistencia de mecanismos de acuse de recibo o confirmación automática que permitan verificar si el mensaje enviado ha sido recibido, leído o tramitado, sin depender de la respuesta del legislador.

Por tanto, aunque el canal de correo electrónico cumple con los mínimos exigibles, la experiencia del usuario y la interacción institucional podrían enriquecerse sustancialmente mediante la habilitación de un formulario digital de contacto con campos estructurados (nombre, RUC/Cédula, motivo de contacto, preferencia de reunión presencial o virtual, u otro), acompañado de una herramienta de trazabilidad básica (número de solicitud o confirmación de recepción).

Respecto a los canales de contacto con las unidades administrativas del parlamento, la situación presentaba notorias deficiencias. El sitio web consignaba únicamente los números telefónicos de la central administrativa de la Asamblea Nacional, sin especificar las extensiones ni proporcionar un directorio funcional por departamentos, unidades o responsables institucionales. No se encuentran listados de contactos para oficinas clave como Secretaría General, Unidad de Transparencia, Dirección de Comisiones, Protocolo Legislativo, Relaciones Internacionales, Dirección de Participación Ciudadana, ni otras instancias que en otros parlamentos suelen tener contacto frecuente con la ciudadanía y organizaciones externas.

Ahora bien, en la evaluación actualizada de 2026 ya funcionaba adecuadamente el Directorio Telefónico que está disponible en la pestaña Centro de Ayuda del menú lateral. Este permite el acceso a los números telefónicos de distintos departamentos, comisiones, secretarías y órganos de la Asamblea Nacional de Panamá. Debe destacarse este avance en materia de contacto, sin perjuicio de la persistencia del desafío crucial en la experiencia del usuario, pues actualmente tal directorio funciona a partir de una barra de búsqueda en blanco. Por tanto, el usuario debe tener nociones previas de a quién específicamente debe contactar, lo que asume cierto grado de conocimiento de la estructura de la Asamblea. La incorporación de un menú desplegable de opciones que se desagreguen a partir de unidades más grandes a contactos específicos podría ser una alternativa para subsanar esta dificultad.

En esta línea, no se ha habilitado un buscador interno ni un organigrama interactivo que permita identificar con claridad qué unidad es competente para cada trámite o solicitud. Ello fragmenta el acceso institucional y obliga al ciudadano a interactuar con una interfaz burocrática despersonalizada. Esta falta de especificidad resulta especialmente relevante en contextos donde el parlamento ejerce funciones administrativas, legislativas y de fiscalización simultáneamente, ya que genera incertidumbre sobre la vía adecuada para realizar peticiones o ejercer derechos de acceso.

4.5.2. Mecanismos de participación

La participación ciudadana efectiva es una dimensión esencial de toda democracia moderna. Los parlamentos tienen la responsabilidad de abrir cauces institucionalizados para que la ciudadanía intervenga activamente en la formación de las leyes y en el control político de sus representantes. El sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá ha dado pasos relevantes en esta dirección, no obstante, persisten limitaciones que considerar.

Uno de los avances más significativos es la implementación de un mecanismo digital para la presentación ciudadana de propuestas legislativas, que permite a los ciudadanos cargar iniciativas directamente desde el sitio web. Esta funcionalidad representa un esfuerzo loable por institucionalizar el derecho a la iniciativa ciudadana en clave digital y se alinea con buenas prácticas internacionales en materia de inclusión y modernización legislativa. El formulario es accesible, la plataforma resulta estable y el procedimiento está regulado por normativa interna. Su existencia constituye una buena práctica regional que merece ser fortalecida y visibilizada como un canal de apertura directa al órgano legislativo.

Ahora bien, este avance podría complementarse con otros mecanismos de democracia participativa digital que no requieren un cambio constitucional o legal sustantivo. En concreto, no se identifican procedimientos sistemáticos de consulta pública, ni se ofrecen espacios en los que la ciudadanía pueda expresar opiniones sobre anteproyectos o proyectos de ley en trámite, como sucede en otros parlamentos de la región que han institucionalizado mecanismos de participación deliberativa digital.

Tampoco se observa la existencia de votaciones no vinculantes, encuestas legislativas o foros ciudadanos que permitan medir la temperatura social frente a iniciativas legislativas sensibles. Esto no debe verse como una carencia en la implementación de mecanismos de participación, sino como una oportunidad, pues persiste un amplio conjunto de formas de interacción deliberativa entre representantes y representados que pueden explorarse dentro del marco regulatorio actual.

A nivel funcional, la evaluación general de 2025 señaló que podrían desarrollarse interfaces específicas para comentarios ciudadanos sobre proyectos de ley, lo cual sería una herramienta sencilla pero potente para democratizar el debate parlamentario. Este tipo de funcionalidad, que puede implementarse mediante una sección de comentarios moderados o mediante formularios de opinión vinculados a cada iniciativa, refuerza la legitimidad del proceso al integrar saberes observaciones ciudadanas. En la actualización del análisis de 2026 se constata la puesta en marcha de la Plataforma Asamblea Digital, orientada a cumplir estos objetivos mediante la habilitación de espacios de discusión de los proyectos de ley.

4.5.3. *Streaming* y archivo audiovisual de las sesiones

La Asamblea Nacional de Panamá ha incorporado un canal de *streaming* a través de su sitio web oficial y sus redes sociales, mediante el cual transmite las sesiones del pleno y reuniones de comisiones parlamentarias. Esta funcionalidad es un hito relevante en el tránsito hacia la transparencia deliberativa y su disponibilidad en tiempo real permite a la ciudadanía seguir el desarrollo de los debates legislativos sin intermediarios ni filtros editoriales. Ahora bien, aunque las sesiones plenarias se transmiten de forma constante, no todas las sesiones de comisión son difundidas. Además, la calidad técnica de la transmisión no siempre es estable. Sin perjuicio de esos aspectos puntuales, la transmisión vía *streaming* cumple de forma razonable con lo que se espera de este tipo de funcionalidades en una página web.

Un aspecto por mejorar es el archivo de sesiones pasadas. Hoy en día, la página no cuenta con un repositorio sistemático ni fácilmente navegable de grabaciones de sesiones anteriores. Nuestra evaluación no encontró archivos más allá de abril del año en curso, y no existen herramientas de filtrado por comisión, tema, fecha o legislador. Tampoco hay un motor de búsqueda especializado que permita indexar los contenidos de los videos ni segmentar las grabaciones por intervenciones individuales o bloques temáticos. Esta ausencia representa una barrera significativa para el acceso equitativo y eficiente a la información legislativa.

4.5.4. Cobertura comunicacional institucional

El portal cuenta con una sección de noticias institucionales que cumple con estándares aceptables de cobertura comunicacional desde una perspectiva comparada regional. Esta sección es visiblemente accesible desde el menú principal y se encuentra actualizada con frecuencia, incluyendo boletines informativos, comunicados de prensa y notas sobre actividades legislativas. Su función es clave dentro de la arquitectura de comunicación institucional, ya que contribuye activamente a mantener informada a la ciudadanía sobre el desarrollo del trabajo parlamentario, así como sobre eventos relevantes, posicionamientos político y decisiones de las distintas bancadas y comisiones. La redacción de las notas presenta un lenguaje accesible, inclinado a la comunicación protocolar de la institución.

El sitio ofrece acceso a ruedas de prensa, entrevistas y resúmenes legislativos, lo cual constituye un recurso valioso para ampliar las vías de interacción con distintos públicos. La evaluación de 2025 señaló que estos materiales no estaban organizados dentro de una subsección especializada o claramente etiquetada, sino que aparecían distribuidos entre las entradas de la sección de noticias, en ocasiones mezclados con comunicados escritos. Esta falta de segmentación temática podía limitar su impacto, dificultando su consulta sistemática por parte de la ciudadanía interesada en formatos específicos como entrevistas a legisladores o cápsulas informativas sobre debates clave. Asimismo, no existía una clasificación por tipo de contenido ni un motor de búsqueda que permitiera filtrar los materiales por tema, comisión o legislador. Estos desafíos fueron subsanados en 2026, donde puede apreciarse un filtro por categorías en la sección de noticias, incluyendo etiquetas como Actualidad, Ciudadanía, Cultura y deporte, Responsabilidad social, entre otras, lo que va en la dirección correcta para mejorar la experiencia del usuario.

4.6. USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y DISEÑO

4.6.1. Cumplimiento de estándares WCAG (W3C)

Existen indicios de que el sitio web presenta deficiencias en cuanto al cumplimiento de los estándares de accesibilidad web establecidos por el W3C bajo las directrices WCAG 2.1. Un análisis exploratorio identificó errores estructurales como encabezados vacíos, etiquetas no descriptivas en enlaces, imágenes sin texto alternativo y combinaciones de colores no acordes a los umbrales mínimos de contraste. Estas omisiones tienen un impacto directo en la navegación asistida por lectores de pantalla y en la legibilidad para personas con baja visión, daltonismo o discapacidades cognitivas. Además, la arquitectura del sitio afecta la comprensión lógica del contenido y su navegabilidad técnica. La ausencia de atributos ARIA (*Accessible Rich Internet Applications*) para elementos interactivos podría agravar esta situación. En consideración a ello, una auditoría especializada resultaría crucial para asegurar un entorno digital inclusivo.

4.6.2. Diseño inclusivo

Aunque los contrastes entre texto y fondo en las secciones principales suelen cumplir los estándares básicos, existen numerosos casos donde los botones, enlaces superpuestos sobre imágenes y subtítulos de multimedia presentan un contraste insuficiente. Estos elementos dificultan la lectura a usuarios con baja o nula visión, y también pueden afectar la navegabilidad en condiciones de luz ambiental adversa. Se detecta además la ausencia de subtítulos en videos institucionales, así como la imposibilidad de navegación total mediante teclado. Tampoco hay soporte multilingüe, lo cual excluye a usuarios no hispanohablantes. Esto evidencia que el diseño actual puede profundizar mucho en su incorporación de una perspectiva de accesibilidad universal, diversidad lingüística y sensorial.

4.6.3. Navegación intuitiva y diseño responsivo

El portal presenta una estructura de navegación parcialmente funcional, con menús principales visibles y una barra de búsqueda incorporada. Sin embargo, su usabilidad está limitada por problemas de organización interna del contenido, con enlaces redundantes, nomenclaturas poco intuitivas y ausencia de rutas claras o *breadcrumbs* que orienten al usuario dentro del sitio. Si bien, parte de estas debilidades se han fortalecido con una mejor organización de la página en 2026, algunos enlaces del menú desplegable de la barra lateral del “Centro de Ayuda” continúan rotos (Preguntas frecuentes, Buzón de sugerencias, Formularios en línea y Oficinas de atención).

En cuanto al diseño responsivo, el sitio muestra un grado relevante de adaptación a distintos dispositivos, reorganizando visualmente algunos elementos. No obstante, pueden existir problemas en pantallas pequeñas, especialmente en el Sistema de Seguimiento Legislativo.

4.6.4. Compatibilidad con dispositivos y navegadores

El sitio web es compatible con los principales navegadores modernos, incluyendo Chrome, Firefox, Edge y Safari, tanto en versión escritorio como móvil, lo que asegura una experiencia básica de acceso generalizado. Las pruebas funcionales no revelan errores críticos de renderización ni bloqueos del contenido en navegadores populares. La página también puede abrirse y se adapta a distintos tipos de dispositivos como computadores, teléfonos o tabletas.

4.6.5. Herramientas de apoyo (FAQ, glosarios, mapas del sitio)

El sitio web dispone de una sección de “Preguntas Frecuentes” localizada en el “Centro de Ayuda”, accesible desde el menú principal. Esta sección proporciona orientaciones generales sobre la institución, pero su alcance es limitado porque no incluye explicaciones técnicas que ayuden a la ciudadanía a comprender el lenguaje parlamentario o los procedimientos legislativos. Además, algunas rutas internas llevan a páginas vacías o redireccionamientos defectuosos, lo que debilita su confiabilidad. En 2026, estos problemas persisten. Además de enlaces rotos en la sección de Centro de Ayuda, la pestaña de “Preguntas Frecuentes” ya no funciona. Tampoco lo hace la opción “Discapacidad al Día” de la sección “Equiparación de Oportunidades” del menú lateral, que lleva directamente a la página de inicio sin cambios mayores.

Respecto del glosario, su enfoque es más alfabético que funcional porque no tiene una selección de los términos más importantes del debate que puedan servir de guía a un público no especializado. Tampoco se dispone de un mapa del sitio web, herramienta fundamental para facilitar la navegación estructurada, especialmente entre públicos menos familiarizados con el entorno digital o que requieren encontrar rápidamente secciones específicas. La ausencia de estas herramientas reduce el grado de autonomía del usuario y obstaculiza el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al exigir un esfuerzo adicional para localizar contenidos clave. Su incorporación sería una mejora inmediata y de bajo costo que aumentaría significativamente la funcionalidad institucional del portal.

4.6.6. Fortalezas y debilidades del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá

En base a este diagnóstico se presenta una síntesis de una serie de fortalezas del sitio web de la Asamblea Nacional que deben ser consideradas como un avance hacia los estándares de transparencia del enfoque de Parlamento Abierto. Entre ellas, la disponibilidad de un Sistema de Seguimiento Legislativo que permite a la ciudadanía el acceso público y sin barreras a los textos completos de los proyectos de ley. Esto es necesario para que los ciudadanos puedan estar al tanto del trabajo de la Asamblea al consultar información básica de la tramitación legislativa como su estado de tramitación, fecha de ingreso y autoría. Del mismo modo, la publicación nominalizada de las votaciones legislativas de los diputados es una poderosa herramienta de rendición de cuentas. Los usuarios pueden ver cómo votaron sus representantes en cada instancia, lo que refuerza su control ciudadano sobre el ejercicio de la función parlamentaria.

Asimismo, se identifican avances destacables en términos de transparencia organizacional. El sitio publica un organigrama institucional detallado con una visualización jerárquica clara de las distintas unidades que componen la Asamblea. La existencia de una sección visible de noticias institucionales con comunicados, boletines y entrevistas favorece la comunicación pública del quehacer parlamentario, mientras que la implementación de un formulario digital para la presentación de iniciativas ciudadanas representa una innovación valiosa en clave de participación. Finalmente, cabe señalar que la agenda de comisiones y el acceso a la convocatoria plenaria son actualizados con relativa frecuencia, sin necesidad de autenticación, lo que constituye una práctica positiva en términos de apertura mínima del proceso legislativo y que la ciudadanía puede ver a través de *streaming* el trabajo de sus representantes.

Estos avances deben valorarse y consolidarse, pues van en una línea correcta bajo los estándares del Parlamento Abierto. Sin embargo, también se identifican diferentes aspectos de mejora en la página web de la Asamblea. Una clara debilidad del sitio es la ausencia de perfiles legislativos integrados y actualizados. Si bien existe información básica de los representantes, no hay una ficha estandarizada por legislador que compile su trayectoria, pertenencia a comisiones, proyectos presentados, historial de votación, declaraciones de intereses, intervenciones públicas ni vínculos institucionales. Esta carencia afecta directamente la posibilidad de ejercer un monitoreo ciudadano efectivo y compromete la rendición de cuentas individualizada. A ello se suma la falta de un sistema

digital para canalizar solicitudes de acceso a la información pública mediante la página, el sitio no incluye una ventanilla única, ni un formulario interactivo, ni mecanismos de trazabilidad ni tiempos legales claramente indicados, tampoco proporciona un enlace a otra página para efectuar tales solicitudes.

En términos de accesibilidad, existen indicios de incumplimientos de las directrices WCAG, lo que limita el ejercicio del derecho a la información por parte de personas con discapacidad o con baja alfabetización digital. Abordando otro aspecto de la inclusión relacionado con la función pedagógica de un sitio parlamentario, también se aprecian carencias. No fue posible encontrar si existen infografías, cápsulas explicativas ni diagramas sobre el proceso legislativo, lo que impide una comprensión significativa de la labor parlamentario por parte de públicos no especializados.

Asimismo, la sección de transmisión en vivo no se acompaña de un archivo audiovisual estructurado, lo que restringe el acceso asincrónico a las sesiones, impidiendo su posterior análisis por parte de académicos, periodistas o ciudadanía organizada. Por último, se detecta una debilidad crítica en materia de integridad normativa. Este aspecto es más profundo, pues no depende de la estructura de la página web, sino de la legislación panameña. No se publican las declaraciones patrimoniales de los parlamentarios, ni existe una ley de lobby que obligue a transparentar los registros de reuniones o regalos a las autoridades, lo que dificulta la identificación de conflictos de interés y debilita la legitimidad de la representación parlamentaria.

Tabla 2. Fortalezas, debilidades y áreas de mejora de la página web de la Asamblea Nacional de Panamá

Fortalezas	Debilidades y áreas de mejora
Sistema de seguimiento legislativo abierto al público	Escasa pedagogía institucional en torno al proceso legislativo
Información básica sobre tramitación legislativa	Falta de visualizaciones dinámicas o cronologías del ciclo legislativo
Publicación nominalizada y actualizada de las votaciones legislativas individuales	Cobertura limitada a proyectos recientes
Organigrama institucional	Ausencia de integración entre los perfiles legislativos y su trabajo parlamentario
Sección de noticias parlamentarias	Información sobre funciones de unidades de la Asamblea dispersa o limitada
Disponibilidad de un formulario de iniciativas ciudadanas	Falta de vínculos cruzados entre áreas administrativas y temáticas claves
Agenda de comisiones accesible y actualizada	No existen otros mecanismos de participación ciudadana en la página, tales como consultas, encuestas legislativas o foros deliberativos
<i>Streaming</i> de sesiones parlamentarias disponible	La transmisión en vivo no se acompaña de un archivo audiovisual estructurado ni motor de búsqueda para sesiones pasadas
Perfiles parlamentarios con información básica (nombre, fotografía, partido, distrito)	Falta de estandarización en las fichas de los legisladores
Informes de solicitudes de acceso a la información pública	Ausencia de información sobre trayectoria política, comisiones, intervenciones, proyectos y votaciones de los diputados en sus perfiles
Navegación básica operativa y adaptabilidad a distintos dispositivos	Información desactualizada o incompleta en muchos perfiles individuales de legisladores
Publicación de informes de viajes	Carencia de ventanilla única digital, formulario en línea o enlace a otra página para ejercer el derecho de acceso a la información pública
	Poca información sobre procedimientos, plazos y mecanismos de apelación de solicitudes de acceso a la información pública

Tabla 2. Fortalezas, debilidades y áreas de mejora de la página web de la Asamblea Nacional de Panamá (cont.)

Fortalezas	Debilidades y áreas de mejora
	Evidencia preliminar de incumplimientos a los estándares WCAG (etiquetas y contraste)
	El sitio no tiene disponibilidad en varios idiomas
	No hay un mapa del sitio
	El menú de Centro de Ayuda con el glosario legislativo y la sección de preguntas frecuentes dejó de funcionar durante el tiempo de realización de la consultoría
	Falta de infografías, videos explicativos o diagramas de la labor parlamentaria
	El glosario legislativo que se analizó tiene un enfoque archivístico más que pedagógico
	No se publican declaraciones patrimoniales ni intereses, tampoco existe una ley de lobby.

Fuente: Elaboración propia.

4.7. EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL SITIO WEB DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ (2026)

La actualización de la evaluación de la página web en 2026 constató un conjunto de mejoras relevantes que reflejan un esfuerzo institucional sostenido para fortalecer la arquitectura web del órgano legislativo. Esto puede verse, en términos de disponibilidad de información y el ordenamiento interno del portal, como una mejora de la experiencia usuaria en varios niveles.

El núcleo principal del seguimiento legislativo permanece robusto y da señales de mayor claridad operativa a nivel de trabajo en comisiones y desglose de fechas asociadas a etapas de tramitación. Estos ajustes reducen los costos de búsqueda para usuarios interesados en la reconstrucción del itinerario de una iniciativa, lo que a su vez mejora la auditoría pública a la labor parlamentaria.

Estas mejoras también se reflejan en la puesta en marcha de la Plataforma Asamblea Digital, que promueve una interacción más

directa entre la ciudadanía y las iniciativas legislativas, al habilitar espacios de discusión y retroalimentación. La implementación de esta sección lleva todavía poco tiempo para realizar un análisis detallado de su funcionamiento; sin embargo, constituye el camino adecuado para la construcción de un parlamento abierto, al complementar la lógica de la transparencia entendida como publicación de documentos con la interacción sostenida de la ciudadanía. En la misma línea, se observan progresos en la contactabilidad institucional gracias a la operabilidad del Directorio Telefónico alojado en el Centro de Ayuda; en el plano comunicacional, la sección de noticias presenta un orden esquemático a partir de categorías temáticas que ayudan a localizar la información de manera ágil.

Todavía existen desafíos y áreas de mejora estructurales, pero a 2026 se puede afirmar con claridad un patrón de mejora incremental en dimensiones de trazabilidad, trabajo en comisiones, contacto institucional, participación ciudadana y ordenamiento comunicacional. Estos cambios son valiosos porque pavimentan el camino hacia un sitio web capaz de integrar información compleja y volverla accesible a un público mayor.

Todavía existen desafíos y áreas de mejora estructurales, pero a 2026 se puede afirmar con claridad un patrón de mejora incremental en dimensiones de trazabilidad, trabajo en comisiones, contacto institucional, participación ciudadana y ordenamiento comunicacional.

Capítulo 5

ANÁLISIS COMPARADO DE BUENAS PRÁCTICAS

El análisis comparado de buenas prácticas permite situar el desempeño del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá en perspectiva internacional, identificando tanto sus avances como las brechas existentes frente a parlamentos que han consolidado arquitecturas digitales robustas conforme al paradigma de parlamento abierto. Con este propósito, se seleccionaron como casos de referencia los sitios de Chile, Brasil, México, Finlandia y Canadá. Estos países comparten un compromiso explícito con la apertura legislativa y la trazabilidad normativa que sustenta la rendición de cuentas, pese a sus contextos institucionales diversos y a los distintos grados de avance en la implementación de estos estándares. La selección responde a criterios técnicos y normativos. Chile, México y Brasil representan experiencias latinoamericanas que han avanzado en la institucionalización de los principios de parlamento abierto mediante marcos regulatorios específicos y plataformas interoperables de participación. Finlandia y Canadá, por su parte, aportan modelos consolidados de gobernanza digital, integridad pública y accesibilidad universal, relevantes como referentes normativos.

Esta sección se estructura sobre la base de una presentación breve de la situación del sitio web de cada país, para luego realizar un diagnóstico comparado a partir de dimensiones clave como información institucional, trazabilidad legislativa, perfiles parlamentarios, acceso a la información, participación ciudadana y accesibilidad digital. Ello permitirá identificar prácticas replicables y oportunidades estratégicas de mejora para el caso panameño. Lejos de postular modelos imitativos, se busca ofrecer referencias técnicas adaptables a las condiciones políticas e institucionales de Panamá, orientadas a fortalecer la legitimidad democrática del poder legislativo.

5.1. CHILE

El Congreso Nacional de Chile constituye una referencia sólida en materia de apertura parlamentaria en la región, por lo que su sitio web ofrece buenos ejemplos para pensar en el diseño de las plataformas digitales de los parlamentos. En la última década, Chile ha consolidado una política de transparencia activa y acceso ciudadano sustentada en estándares internacionales y articulada a través de una gobernanza interna clara que se refleja en los sitios webs de sus dos cámaras legislativas: el Senado y la Cámara de Diputados. Ambos portales son distintos, pero comparten funcionalidades coordinadas con jerarquías de información consistentes, menús temáticos, motores de búsqueda avanzados y secciones de trazabilidad legislativa funcionales.

El corazón del sistema es la plataforma de tramitación legislativa, que opera sobre la base del Sistema de Información Legislativa. Esta permite rastrear los proyectos de ley desde su ingreso hasta su promulgación o archivo, incorporando datos como número de boletín, comisión asignada, autoría, fechas y enlaces a informes y minutas en cada etapa del proceso. Asimismo, posibilita consultar las discusiones en comisiones, las actas y los ajustes introducidos en las distintas fases de la tramitación, mediante un historial legislativo desglosado con documentación organizada por etapa. La publicación digital de sesiones se acompaña de agendas detalladas, asistencia registrada y vínculos cruzados a iniciativas vinculadas, lo que hace posible reconstruir el proceso deliberativo en su complejidad.

Chile también destaca por la solidez de su integridad normativa, amparada por un marco regulatorio en el que la Ley de Lobby (Ley 20.730) ocupa un lugar central. Esta norma establece un Registro Público de Agendas de Lobby, donde deben inscribirse todas las audiencias, viajes y donativos recibidos por parlamentarios. El registro está disponible en línea, permite filtrar por autoridad, materia y contraparte, y se integra orgánicamente al ecosistema de portales parlamentarios. Esta obligación institucionaliza el principio de trazabilidad de la influencia normativa y constituye un mecanismo efectivo de control y prevención de conflictos de interés. Además, todos los parlamentarios están legalmente obligados a presentar declaraciones de patrimonio e intereses, que se publican anualmente en los sitios oficiales en formatos estructurados y accesibles para la ciudadanía.

La plataforma de acceso a la información pública está regulada por la Ley 20.285 y es operada por unidades internas de transparencia

institucionalizadas, que cuentan con formularios digitales estandarizados, indicación de plazos legales, trazabilidad de solicitudes y herramientas de visualización agregada. A través de sus secciones de "Transparencia Activa", ambas cámaras legislativas publican no solo la información mínima exigida por ley, sino también datos adicionales sobre gasto parlamentario, viajes oficiales, contrataciones y normativa interna. Asimismo, el Congreso participa en el programa de parlamento abierto de ParlAmericas, en el que asumido públicamente planes de acción orientados a la mejora continua.

La dimensión de participación ciudadana en el Congreso Nacional de Chile, aunque es una de las más débiles de la institución, se articula mediante múltiples mecanismos institucionalizados, tanto digitales como presenciales. El país no cuenta con la figura de la iniciativa legislativa popular; sin embargo, el Congreso ha desarrollado canales de involucramiento, como la posibilidad de solicitar audiencias ante las comisiones mediante formularios disponibles en el sitio web. Estas audiencias, una vez aceptadas, se registran, se transmiten por *streaming* y sus intervenciones se incorporan a las actas de comisión. Asimismo, la Cámara dispone de un canal de consultas legislativas ciudadanas y de un sistema de buzones electrónicos para peticiones, sugerencias y observaciones. En algunos procesos —especialmente en proyectos de alta visibilidad o impacto social— se han implementado consultas públicas digitales que permiten a la ciudadanía opinar sobre el contenido normativo en discusión.

Uno de los esfuerzos más recientes y ambiciosos en esta materia es la iniciativa "Congreso Virtual", que combina materiales didácticos, infografías y simuladores legislativos con espacios interactivos de aprendizaje. La plataforma cumple una función dual: educar sobre el funcionamiento del poder legislativo y recoger impresiones ciudadanas sobre temas relevantes. Asimismo, el archivo audiovisual de las sesiones está disponible tanto en el sitio web como en el canal de YouTube de ambas cámaras, lo que permite un seguimiento asincrónico de la actividad parlamentaria. Las grabaciones se encuentran indexadas y cuentan con buscadores internos y etiquetas temáticas que facilitan la navegación.

En lo que respecta a usabilidad y accesibilidad digital, el portal chileno se estructura conforme a criterios de diseño responsivo, jerarquía visual y navegabilidad lógica. Ambos sitios cumplen con estándares razonables de accesibilidad, como contraste adecuado, etiquetas ARIA, textos alternativos y navegación por teclado. No

obstante, aún existe espacio para avanzar hacia el cumplimiento pleno de las directrices WCAG, especialmente en secciones interactivas o en documentos PDF escaneados. Cabe señalar que los sitios están disponibles únicamente en español, sin traducciones a lenguas indígenas o extranjeras, lo que constituye una limitación frente a estándares más avanzados de accesibilidad multicultural.

5.2. BRASIL

El Congreso Nacional de Brasil posee uno de los ecosistemas digitales más avanzados de América Latina. Su sistema bicameral, integrado por el Senado Federal y la Cámara de Diputados, se refleja en plataformas articuladas, aunque diferenciadas en su diseño y organización. Esta arquitectura se sustenta en principios de transparencia activa, usabilidad universal y apertura ciudadana. Un elemento distintivo de los sitios del Congreso brasileño es la profundidad con que se documenta el ciclo legislativo completo, junto con la disponibilidad de herramientas digitales como el Editor de Enmiendas y el sistema LexEdit. Estas funcionalidades permiten al usuario seguir, comparar y visualizar cada cambio normativo propuesto en las distintas etapas de tramitación, identificar la autoría y el resultado de cada modificación y, además contar con asistencia para la proposición de enmiendas o textos legales.

Brasil ha desarrollado asimismo una arquitectura de información altamente estructurada. El portal legislativo organiza su contenido en categorías jerárquicas como “Propuestas legislativas”, “Plenario”, “Comisiones”, “Sesiones y reuniones”, “Estudios legislativos”, “Legislación”, “Diputados”, y “Transparencia”, entre otras secciones. Esta organización favorece la navegabilidad y permite una integración eficaz entre información normativa, institucional y funcional. La gestión documental se complementa con recursos como glosarios técnicos, diarios oficiales digitalizados y el Portal de Normas, que presenta de forma clara la evolución de cada norma a lo largo del tiempo.

El compromiso institucional del Congreso brasileño con la transparencia proactiva se evidencia en la existencia de una sección específica de datos abiertos en ambos portales, donde se publican bases de datos descargables sobre votaciones, asistencia parlamentaria, proyectos, presupuestos, comisiones y otros indicadores clave. A diferencia de plataformas más cerradas o

restrictivas, estos datos están disponibles en formatos estructurados (CSV, XML, JSON), con metadatos explicativos y licencias abiertas, facilitando su reutilización por parte de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, instituciones académicas y desarrolladores. Esta práctica posiciona a Brasil como referente regional en cumplimiento de los principios de apertura parlamentaria.

No obstante, a pesar de esta sofisticación estructural, persisten desafíos relacionados con el desempeño individual de los legisladores. La disponibilidad de declaraciones patrimoniales o del historial de votación nominal individual no se presenta con el mismo nivel de integración como en otros portales. Aunque estos datos están disponibles en sitios separados, su incorporación plena a los perfiles parlamentarios aún presenta limitaciones, especialmente para usuarios no especializados.

Uno de los pilares más destacados del Congreso Nacional de Brasil en materia de apertura legislativa es su plataforma de participación ciudadana digital estructurada, especialmente a través del programa e-Cidadania del Senado Federal. Esta iniciativa, operativa desde 2012, constituye un referente regional por su capacidad de articular mecanismos deliberativos abiertos técnicamente sostenibles. Desde el 4 de noviembre, el acceso al portal requiere autenticación obligatoria, a través de la plataforma GOV.BR con el fin de reforzar la seguridad. En este, los ciudadanos brasileños pueden ejercer tres tipos de acciones directas: proponer ideas legislativas, participar en audiencias públicas mediante comentarios y preguntas en línea y opinar sobre proyectos en trámite. Las ideas legislativas ciudadanas que alcanzan un mínimo de 20.000 apoyos digitales son remitidas automáticamente a la Comisión de Derechos Humanos y Legislación Participativa, donde pueden transformarse en propuestas parlamentarias.

El sistema e-Cidadania permite a la ciudadanía participar en audiencias públicas digitales, ya sea mediante el envío de preguntas, comentarios o solicitudes de comparecencia remota. La transparencia del proceso se refuerza con la publicación íntegra de las intervenciones, la transmisión en tiempo real de los eventos y la inclusión de aportes ciudadanos en los informes oficiales de comisión. Por su parte, la Cámara de Diputados complementa estos esfuerzos mediante iniciativas como el portal “Laboratório Hacker”, orientado a la cocreación de soluciones legislativas tecnológicas, y el sistema de encuestas legislativas, a través del cual los usuarios pueden expresar opiniones sobre propuestas en debate, aunque con un desarrollo menos avanzado que el del Senado.

En términos de accesibilidad y usabilidad, los portales del Congreso brasileño aplican estándares técnicos avanzados. Ambos sitios están diseñados conforme a las pautas del Modelo de Accesibilidad en Gobierno Electrónico (eMAG), alineado con los principios de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG 2.1) y auditado regularmente por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU). Las páginas permiten navegación por teclado, ofrecen intérpretes de lengua de señas en sus transmisiones en vivo, cuentan con contraste visual ajustable y textos alternativos en sus elementos gráficos. Además, parte del contenido institucional está disponible en lenguas indígenas y en inglés, lo cual amplía la cobertura multicultural de la plataforma.

5.3. MÉXICO

El Congreso de la Unión de México, integrado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, constituye un caso de interés en la región debido a sus avances en la formalización del parlamento abierto como paradigma, lo que se refleja en su apuesta por la estandarización documental en sus portales institucionales. México ha sido uno de los impulsores más consistentes de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), incorporando compromisos específicos sobre transparencia legislativa y participación ciudadana en sus planes de acción nacionales. Los portales comparten una estructura jerárquica de información, con menús temáticos claros, íconos intuitivos y buscadores integrados. Esta arquitectura modular, visible en la sección de “Información Parlamentaria” de la Cámara, permite acceder fácilmente a contenidos centrales como debates, versiones estenográficas, leyes vigentes y gacetas, mientras que en el Senado los perfiles legislativos ofrecen enlaces a iniciativas, votaciones, comisiones e intervenciones. La organización articulada de ambos sitios mejora la navegabilidad ciudadana y representa un estándar superior en comparación con modelos más fragmentados.

A nivel operativo, esta voluntad política se plasma en el desarrollo del Sistema de Información Legislativa (SIL), una plataforma unificada que permite acceder a información sobre las actividades legislativas de ambas cámaras. La Cámara de Diputados se destaca en materia de trazabilidad legislativa mediante herramientas que permiten el seguimiento de los proyectos en cada etapa y la exposición sistemática de votaciones, mientras que en el Senado la clasificación por tipo de acción legislativa (iniciativas, proposiciones e intervenciones) facilita el seguimiento individual de cada legislador.

Ambos portales, sin embargo, carecen de líneas de tiempo visuales o bitácoras interactivas, a diferencia del caso chileno.

La representación gráfica de la Cámara de Diputados constituye un elemento pedagógico relevante. A través de una vista del hemiciclo y un mapa interactivo de circunscripciones, el sitio permite visualizar de forma inmediata la composición electoral y la distribución geográfica de los diputados. Esta visualización fortalece el vínculo entre comprensión y legitimidad, al facilitar la identificación de la correlación de fuerzas. En contraste, el Senado no ofrece herramientas semejantes en el perfil de sus legisladores, lo que limita la percepción inmediata de la representación territorial y partidaria desde el sitio. No obstante, los dos portales incorporan recursos interpretativos que favorecen la alfabetización legislativa. La Cámara cuenta con secciones como “Sinopsis Legislativa”, fichas técnicas, balances de actividades y resumen de trabajo parlamentario; mientras que el Senado ofrece documentos de apoyo y consultoría jurídica legislativa. Estas herramientas hacen más accesible el contenido técnico, aunque su formato tiende a ser estático (listas en PDF o documentos largos). La integración de infografías, resúmenes visuales o versiones en lectura fácil podría elevar considerablemente su nivel de accesibilidad y uso ciudadano.

En términos de transparencia activa, la Cámara de Diputados cuenta con una sección de “Obligaciones” que incluye información sobre contratación pública, presupuestos, rendición de cuentas, trámites y servicios, además de enlaces para denuncias y acceso a la unidad de transparencia. Este diseño constituye un ejemplo adecuado de mecanismo para el seguimiento ciudadano. En contraste, el sitio del Senado presenta fallas técnicas persistentes en su apartado de transparencia, lo que limita el acceso a información relevante como patrimonio legislativo, informes de gestión y contratos, afectando la confiabilidad del sistema de acceso informativo parlamentario. Mientras se realizó esta consultoría, la sección se encontraba inactiva.

En materia de participación ciudadana, ambos portales han desarrollado herramientas que combinan espacios digitales y físicos. La Cámara instituyó Foros de Parlamento Abierto en los que se convoca a la ciudadanía, especialistas y organizaciones civiles a participar en audiencias públicas sobre proyectos relevantes, como la reforma energética, el presupuesto federal o la regulación de redes digitales. Estos espacios deliberativos, originalmente presenciales, se han complementado con formularios web para recoger observaciones y con transmisiones en vivo a través de plataformas

digitales como YouTube y el canal oficial del Congreso. Por su parte, el Senado ha impulsado informes y actividades de consulta pública mediante su sección especializada, además de contar con servicios de *streaming* y un repositorio de sesiones plenarias y de comité. Sin embargo, en ninguno de los dos casos se observan mecanismos estandarizados de retroalimentación técnica ni sistemas de seguimiento automatizado de las aportaciones ciudadanas, lo que limita la consolidación de una democracia deliberativa más participativa.

Una innovación relevante es la plataforma Congreso Abierto, desarrollada en colaboración entre el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Transparencia Mexicana y otras OSC, que ha permitido monitorear aspectos clave como el uso del presupuesto parlamentario, la asistencia legislativa y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Aunque esta iniciativa no emana directamente del Congreso, se ha consolidado como herramienta auxiliar de fiscalización ciudadana y ha generado incentivos institucionales para la publicación de datos de mayor calidad. A ello se suma el esfuerzo de algunas comisiones legislativas que han desarrollado micrositos temáticos, como la Comisión de Igualdad de Género o la de Medio Ambiente, donde se publican diagnósticos, actas, intervenciones, convocatorias y minutas en formatos accesibles.

En materia de accesibilidad digital y diseño inclusivo, el Congreso mexicano ha avanzado de manera desigual. Si bien ambos portales cuentan con una estructura, motor de búsqueda visible, opción de tamaño de texto ajustable y glosario legislativo, no ofrecen traducciones a lenguas indígenas ni interpretación en lengua de señas para todas las sesiones o documentos oficiales, lo cual representa una deuda pendiente en términos de accesibilidad intercultural y de inclusión sensorial. Aun así, los sitios permiten la descarga de documentos en formatos abiertos y algunos dictámenes se encuentran disponibles en versiones simplificadas, lo que representa una iniciativa positiva en términos de alfabetización política.

5.4. FINLANDIA

El Parlamento de Finlandia cuenta con una página web de estilo sobrio que combina transparencia estructural, pedagogía política, trazabilidad legislativa y apertura audiovisual. A diferencia de modelos centrados en el diseño interactivo o

la visualización intensiva, el portal finlandés destaca por su parsimonia estructural, pese a su alta densidad informativa y su coherencia con una institucionalidad parlamentaria madura, aunque comunicacionalmente conservadora. La arquitectura de navegación es jerárquica y se organiza en categorías funcionales como “Miembros del Parlamento”, “Sesiones plenarias”, “Comités”, “Actividad legislativa” y “Asuntos parlamentarios”. El sitio se ofrece en finés, sueco e inglés, en cumplimiento de los estándares lingüísticos nacionales. Debe notarse, sin embargo, que las funcionalidades disponibles en inglés son considerablemente más limitadas, por lo que la accesibilidad multilingüe no se cumple de manera plena.

Uno de los núcleos más sólidos del ecosistema digital de este organismo es su sistema de transmisiones parlamentarias, que permite observar en tiempo real las sesiones plenarias, audiencias de comisión y otros eventos institucionales mediante un portal específico con segmentación temática, visualización cronológica y archivo audiovisual. Este componente posiciona al Parlamento como una institución sujeta a observación continua y remota, lo que refuerza la transparencia operativa de su trabajo normativo. De la misma forma, su sistema de trazabilidad permite el seguimiento del procedimiento legislativo en todas sus etapas, reforzado por funcionalidades pedagógicas que explican de forma secuencial el trabajo parlamentario.

El sistema de trazabilidad legislativa se encuentra ubicado dentro de la pestaña “Asuntos parlamentarios” (*Valtiopäiväasiat*) en la versión en finés del portal. Ofrece una interfaz gráfica clara y secuencial que identifica ocho etapas sucesivas: (a) presentación del proyecto, (b) debate preliminar, (c) tratamiento en comisión, (d) presentación del informe, (e) primera votación, (f) segunda votación, (g) respuesta del Parlamento, y (h) publicación en la colección de leyes. Esta secuencia no solo proporciona un marco pedagógico eficaz para comprender la dinámica legislativa, al permitir, conocer en qué punto exacto se encuentra cada asunto.

Cada proyecto cuenta con una ficha individual que consolida datos esenciales: número del expediente (HE), nombre completo de la iniciativa, fundamento constitucional que habilita su tramitación (por ejemplo, la sección 72 de la Constitución), fecha de presentación, autoridad proponente (ministerio respectivo), documentos vinculados en distintos formatos (HTML y PDF) y etapa del proceso en curso. Este sistema cumple la función de trazabilidad legislativa en sentido

estricto, al permitir reconstruir el itinerario institucional de la norma desde su ingreso hasta su promulgación. Sin embargo, se trata de una trazabilidad funcional más que analítica. La dimensión temporal está visibilizada, pero no existe un despliegue automatizado del historial de enmiendas, versiones comparadas ni un sistema de alertas o suscripciones para seguimiento ciudadano.

Un aspecto relevante por considerar es que este sistema se encuentra disponible únicamente en finés y sueco, lo que impone una barrera significativa para observadores internacionales o usuarios migrantes que no dominan el idioma. La versión en inglés carece de funcionalidades clave como las fichas dinámicas de los proyectos legislativos, los documentos en texto completo o el acceso detallado al módulo de comisiones, lo que genera una asimetría lingüística que restringe el principio de apertura legislativa en su dimensión intercultural y desincentiva el escrutinio comparado por parte de actores internacionales.

En términos de integridad pública, Finlandia cuenta con mecanismos institucionalizados de transparencia que superan la media regional, destacando la existencia de un Registro de Transparencia de lobby obligatorio desde 2024, administrado por la Oficina Nacional de Auditoría y supervisado por un consejo ético. Esta herramienta permite conocer reuniones, objetivos e incluso financiamiento de actividades de incidencia normativa ante el Parlamento y el Ejecutivo, todo en formatos reutilizables y con acceso abierto. Además, los parlamentarios deben presentar declaraciones patrimoniales e intereses, aunque la visualización de estos datos no está integrada en fichas individuales completas como ocurre en Brasil o Canadá. Esta distancia entre robustez normativa y fragmentación digital evidencia una brecha entre el régimen jurídico avanzado del país y su implementación comunicacional hacia el ciudadano.

En cuanto a participación ciudadana, Finlandia dispone de un conjunto de herramientas consolidadas, aunque distribuidas en distintas plataformas. La iniciativa legislativa popular, reconocida constitucionalmente, permite a la ciudadanía proponer leyes si reúne 50.000 firmas digitales; sin embargo, este proceso ocurre fuera del sitio principal del Parlamento, lo que fragmenta la experiencia de seguimiento y participación. De igual modo, el portal de consultas públicas desarrollado por el Ministerio de Justicia (lausuntopalvelu.fi) concentra una parte relevante de las interacciones ciudadanas, incluyendo observaciones técnicas a proyectos legislativos. En esta línea, el “Comité para el Futuro”, comisión parlamentaria permanente

dedicada al análisis prospectivo de políticas públicas constituye una innovación significativa. Este órgano vincula deliberadamente al Parlamento con comunidades epistémicas, universidades y ciudadanía experta mediante audiencias públicas periódicas, transmitidas en vivo y archivadas con subtítulos y transcripciones. Esta práctica representa una modalidad avanzada de gobernanza anticipatoria que puede servir de referencia a para parlamentos latinoamericanos interesados en la incorporar de forma sistemática el conocimiento experto al ciclo legislativo.

En términos de visualización, usabilidad y accesibilidad digital, el portal parlamentario se encuentra rezagado respecto de estándares contemporáneos. No dispone de botones de accesibilidad visibles, navegación por teclado, interpretación en lengua de señas ni herramientas de lectura fácil o versiones multilingües distintas de las lenguas oficiales; la página en inglés tiene apenas una fracción de los contenidos disponibles. La mayoría de los documentos se ofrece únicamente en formato PDF u otros formatos poco aptos para el análisis automatizado. Asimismo, los perfiles parlamentarios no integran datos de votación, asistencia o participación en comisiones, lo que dificulta la rendición de cuentas individualizada, salvo que se realice una reconstrucción manual de la información. Aunque existe un esfuerzo comunicacional sistemático en la sección de comunicados de prensa, esta continúa operando bajo una lógica predominantemente textual, sin recursos multimedia ni visualizaciones temáticas dinámicas.

5.5. CANADÁ

El Parlamento de Canadá se compone de la Cámara de los Comunes y el Senado, por lo que cuenta con sitios web diferenciados para cada corporación. No obstante en ambos portales se aprecia un ecosistema legislativo digital avanzado. En conjunto con la plataforma LEGISinfo, Canadá refleja una concepción consolidada de transparencia parlamentaria que combina trazabilidad normativa, rendición de cuentas financiera individual, integración documental entre cámaras y herramientas de participación ciudadana digital. El sitio destaca por una arquitectura funcional sencilla e intuitiva, pero robusta, organizada de forma semántica y con una fuerte estandarización de procesos.

La plataforma LEGISinfo permite acceder al ciclo completo de vida de cada proyecto de ley, desde su presentación hasta su

sanción, mediante una ficha individual que consolida todas las etapas procedimentales, los textos normativos, los informes de comisión, las intervenciones parlamentarias y los resultados de votaciones. Cada ficha está organizada en pestañas horizontales que distinguen el progreso del proyecto (*Progress*), los detalles técnicos y contextuales (*Details*) y los antecedentes generales (*About*). Esta estructura modular permite al usuario reconstruir el itinerario institucional de una norma con un nivel de precisión poco frecuente en los sistemas parlamentarios latinoamericanos, donde la documentación suele encontrarse fragmentada o desactualizada.

LEGISinfo permite, además, filtrar los proyectos por cámara de origen, tipo de iniciativa (gubernamental o privada), estatus actual, afiliación política del proponente y sesión legislativa. Esta capacidad de segmentación facilita la navegación para usuarios especializados, habilitando también el análisis longitudinal de tendencias legislativas, productividad por actor o evolución temática del trabajo parlamentario. Una funcionalidad destacable es la conservación pública e íntegra de las sesiones anteriores, lo que refuerza la memoria institucional y permite estudiar retrospectivamente la génesis, transformación y sanción de normas estructurales.

La visualización gráfica del avance legislativo mediante íconos codificados por color, junto a la posibilidad de descargar documentos en múltiples formatos (PDF, JSON, XML), refuerza el principio de apertura técnica y facilita el uso automatizado de la información por parte de desarrolladores, periodistas de datos y organizaciones de la sociedad civil.

El sitio web de la Cámara de los Comunes se estructura en seis grandes áreas: *Parliamentary Business*, *Members*, *Participate*, *About the House*, *Employment* y el buscador principal. La sección *Parliamentary Business* integra el calendario legislativo en tiempo real (*House Agenda*), los debates agendados, los documentos oficiales (*Order Papers*, *Journals*, *Hansard*) y la información sobre comités. El calendario histórico, que permite revisar actividades desde diciembre de 2015, utiliza iconografía codificada por colores y facilita una lectura visual que puede ser de ayuda para el usuario no especializado.

Un componente particularmente avanzado del sitio es la subsección "*Members' Expenditures*", que publica los gastos de cada diputada y diputado por trimestre, con desglose por categoría (viajes, hospitalidad, servicios profesionales) y opción de descarga en formato CSV (Comma Separated Values o valores separados por

comas). Esta práctica posiciona al Parlamento de Canadá como un referente de transparencia financiera activa, al permitir un control individualizado que supera la lógica de informes institucionales agregados. La existencia de perfiles parlamentarios con datos de contacto, historial de votaciones, participación en comités y gastos declarados evidencia un compromiso sistemático con la rendición de cuentas individual.

En materia de participación ciudadana, el sitio ofrece canales consolidados de interacción normativa. Las peticiones electrónicas (e-petitions), disponibles en la sección *Participate*, permiten a cualquier ciudadano iniciar un proceso digital de recolección de firmas y, una vez superado el umbral establecido, obligan al gobierno a emitir una respuesta formal. A ello se suma la integración de recursos educativos y la oferta de transmisiones en vivo con archivos audiovisuales de debates y comisiones disponible para su consulta posterior. Este conjunto configura un ecosistema orientado no solo a la transparencia formal, sino también a la inclusión ciudadana en la vida política mediante programas como el *Teachers Institute* y materiales dirigidos a docentes, que promueven la formación de una ciudadanía parlamentaria desde edades tempranas.

Capítulo 6

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

En esta sección se formulan recomendaciones técnicas derivadas del diagnóstico efectuado y del análisis comparado con buenas prácticas internacionales. Organizadas por áreas temáticas, estas orientaciones buscan fortalecer la transparencia, la estructura informativa, la accesibilidad digital y los canales de participación ciudadana del sitio web parlamentario, con criterios de factibilidad institucional y mejora progresiva.

6.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. *Profundizar el apartado histórico de la Asamblea.* El sitio ofrece una narrativa institucional sobre el origen de la Asamblea Nacional, pero permanece en un nivel puramente descriptivo. Podría añadirse una breve contextualización de los principales hitos constitucionales, reformas políticas y transformaciones institucionales que han configurado su estructura actual. Incorporar una narrativa que relacione estos eventos con el rol cambiante del parlamento en el sistema político panameño aumentaría la pedagogía cívica y podría reforzar el sentido histórico de legitimidad institucional.
2. *Crear una línea del tiempo interactiva.* La representación cronológica de la evolución del Parlamento puede beneficiarse sustantivamente con una herramienta gráfica interactiva. A través de una línea del tiempo digital que incluya hitos institucionales, cambios constitucionales y acontecimientos parlamentarios clave, los ciudadanos podrían explorar de manera intuitiva y cronológica la trayectoria del órgano legislativo.

Esta funcionalidad transforma la historia institucional en una herramienta pedagógica accesible para estudiantes, periodistas y ciudadanía general.

3. *Reestructurar la presentación de funciones institucionales.* Actualmente, la información relativa a las funciones de las unidades orgánicas de la Asamblea se encuentra dispersa en secciones como “Misión y Visión” o “Quiénes Somos”, dificultando su consulta ordenada. Se recomienda desarrollar una sección unificada que articule una explicación clara de las funciones del Pleno, las comisiones, la Junta Directiva y las direcciones administrativas, complementada con referencias a artículos del Reglamento Interno y de la Constitución. Esta sistematización fortalecería la transparencia funcional y facilitaría el ejercicio del control ciudadano sobre las competencias de cada unidad. Por lo demás, sería útil incorporar en ella cápsulas pedagógicas para mostrar la información en diferentes canales.
4. *Organigrama institucional interactivo.* Aunque el organigrama en PDF permite una visión jerárquica general, limita la exploración activa del usuario. Se recomienda desarrollar un organigrama interactivo que incluya hipervínculos a las páginas o fichas de cada unidad funcional con información sobre su función, autoridades responsables y datos de contacto. Esta herramienta mejoraría la navegación y ayudaría a la ciudadanía a identificar responsables de áreas clave, facilitando la gestión de solicitudes y la rendición de cuentas.

6.2. COMPOSICIÓN POLÍTICA Y PERFILES LEGISLATIVOS

1. *Construir perfiles legislativos integrados.* Una debilidad del sitio es la falta de perfiles legislativos estandarizados al momento de brindar más detalle de un parlamentario. Para subsanar esta carencia, se debe desarrollar un sistema de fichas parlamentarias homogéneas que incluyan información curricular validada, trayectoria política, pertenencia a comisiones, proyectos presentados, historial de votaciones e intervenciones públicas. Este modelo, ya implementado por Brasil, Canadá y México, permitiría conocer quienes son los representantes en profundidad. Permitiendo evaluar su desempeño, fortalecer la confianza ciudadana y ejercer control sobre la coherencia entre sus promesas y acciones legislativas.

2. *Incorporar visualizaciones de la composición partidaria.*

La ausencia de herramientas gráficas que representen la composición política del parlamento impide una lectura rápida de los equilibrios de poder. Se recomienda incorporar visualizaciones como diagramas tipo hemiciclo, gráficos circulares o barras segmentadas que indiquen la distribución de escaños por partido. Esta medida, presente en los sitios de México y Brasil, refuerza la función pedagógica del portal, contribuyendo a una ciudadanía más informada respecto a las correlaciones de fuerzas al interior del Legislativo.

6.3. TRAZABILIDAD DEL PROCESO LEGISLATIVO

1. *Incorporar una explicación del proceso legislativo.* Una de las principales barreras de acceso para la ciudadanía no especializada es la complejidad técnica del procedimiento legislativo. El sitio debe incorporar una sección pedagógica, redactada en lenguaje claro, que describa paso a paso cómo se presenta, debate, modifica y aprueba una ley. Esta explicación debería complementarse con recursos visuales (infografías, esquemas, videos animados) y con ejemplos concretos de proyectos tramitados. Modelos como el Congreso Virtual de Chile o el portal educativo del Parlamento de Finlandia podrían servir como referencia para traducir el lenguaje institucional al lenguaje ciudadano.
2. *Mejorar el sistema de seguimiento legislativo.* Aunque el Sistema de Seguimiento Legislativo de la Asamblea Nacional es un activo institucional valioso, existen oportunidades de mejora en su diseño técnico y funcional. Por ello, sería beneficioso rediseñar su interfaz con criterios de experiencia de usuario (UX), incorporando filtros temáticos por áreas de política pública, etiquetas por etapa de tramitación y vistas previas resumidas de cada proyecto. Asimismo, el sistema debe permitir búsquedas por año o período legislativo. Estas funcionalidades presentes en LEGISinfo (Canadá) o SIL (México y Chile) son esenciales para facilitar el monitoreo ciudadano.
3. *Ampliar el período de cobertura de los proyectos legislativos.* Se identificó que el sistema solo permite acceder a proyectos recientes, lo que limita la construcción de series históricas y la evaluación de tendencias legislativas. Se recomienda digitalizar y poner a disposición el archivo legislativo de períodos

anteriores, organizándolo con una estructura cronológica clara e incorporando enlaces a los documentos completos correspondientes a cada etapa.

4. *Incorporar visualización gráfica de votaciones.* La inclusión de herramientas gráficas como matrices de voto, histogramas o visualizadores de alineamientos partidarios facilita una comprensión inmediata del sentido de las votaciones y de la configuración de mayorías y disidencias. Estas visualizaciones contribuyen a transparentar la lógica de coaliciones, la disciplina de voto y las posiciones individuales divergentes. Modelos como los usados por la Cámara de Diputados de Brasil ofrecen una base replicable para este tipo de desarrollo.
5. *Publicar actas y documentación de comisiones.* No fue posible encontrar un repositorio accesible y estructurado de actas, informes o intervenciones realizadas en las comisiones parlamentarias. Este vacío impide reconstruir el proceso deliberativo, identificar posiciones políticas, conocer los aportes técnicos y verificar la incorporación de observaciones ciudadanas. Se recomienda desarrollar una sección específica visible para cada comisión permanente, en la que se publique de forma sistemática su producción documental anual, incluyendo convocatorias, listas de asistencia, intervenciones, votaciones internas, versiones sucesivas de los proyectos discutidos y audiencias realizadas. Esta práctica es habitual en los portales legislativos de Chile, México y Canadá, y resulta esencial para una transparencia deliberativa robusta.

6.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ACTIVA

1. *Crear una ventanilla única digital de acceso a la información.* El sitio no dispone de un canal institucionalizado para realizar solicitudes de acceso a la información, ni de un enlace a la plataforma de ANTAI. Por ello, se recomienda la implementación de una ventanilla digital integrada, con un formulario web interactivo, un sistema de trazabilidad por ID y una sección que informe sobre los plazos legales y recursos en caso de negativa. Esta herramienta debe estar visible en la página principal, bajo un rótulo como “Solicitudes de información” y gestionarse desde una

unidad responsable identificada. Chile, Brasil y Canadá ofrecen ejemplos de sistemas consolidados que podrían adaptarse al contexto panameño.

2. *Publicar las declaraciones patrimoniales y de intereses.* La rendición de cuentas exige transparencia sobre los intereses privados de los legisladores. La ausencia de estas declaraciones compromete la capacidad ciudadana de identificar conflictos de interés o variaciones patrimoniales injustificadas. Se recomienda la publicación anual de las declaraciones de patrimonio e intereses en formatos abiertos y estandarizados, vinculadas al perfil de cada diputado, con campos como participación en sociedades, deudas, contratos públicos y vínculos familiares con funcionarios. Esta práctica, institucionalizada por mandato legal en Chile y México, se ha convertido en un estándar regional de probidad pública.
3. *Crear un registro público de reuniones y regalos.* Los registros de reuniones con lobistas y obsequios institucionales deben formar parte del ecosistema digital legislativo. Se propone establecer una sección única en la que se publiquen, para cada diputado, las audiencias sostenidas con terceros, los actores involucrados, las materias tratadas y la descripción de los obsequios recibidos, del mismo modo en que se informa sobre el destino, financiamiento y agenda de los viajes. El modelo chileno, sustentado en la Ley de Lobby, y el sistema de transparencia financiera canadiense (*Members' Expenditures*), ofrecen rutas de institucionalización replicables.

6.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. *Ampliar mecanismos de participación.* La existencia de un formulario para presentar propuestas legislativas constituye un avance significativo; sin embargo, puede aprovecharse mejor sin necesidad nueva legislación. La participación ciudadana debe institucionalizarse como un proceso deliberativo continuo y no como un acto aislado. Se recomienda incorporar mecanismos complementarios, como consultas públicas digitales sobre proyectos en trámite, buzones legislativos por comisión, encuestas temáticas y espacios de comentarios moderados. Estas herramientas permiten recoger percepciones sociales,

enriquecer el debate y ampliar la legitimidad normativa. La experiencia del programa *e-Ciudadanía* del Senado de Brasil o el Congreso Virtual de Chile son ejemplos notables de este tipo de instancias.

2. *Articular mejor la sección de iniciativas ciudadanas.* Existen deficiencias en materia de trazabilidad pública respecto del estado de las propuestas presentadas y de la información sobre su acogida o rechazo. Se sugiere establecer un tablero público que indique el estado de cada propuesta, sus etapas, plazos de respuesta y las razones de su admisibilidad o inadmisibilidad, interoperando de manera más eficiente con el Sistema de Información Legislativa.

6.6. COMUNICACIÓN Y ARCHIVO AUDIOVISUAL

1. *Reforzar el archivo audiovisual.* Uno de los déficits más notorios del sitio web es la carencia de un repositorio audiovisual sistemático y de fácil navegación. Las transmisiones en vivo son útiles, pero resultan insuficientes si no se acompañan de un archivo organizado de sesiones pasadas, ya que las limitaciones temporales de la plataforma restringen el acceso posterior a los contenidos. Se recomienda desarrollar una biblioteca audiovisual con buscador por fecha, tipo de sesión, comisión, tema y parlamentario interviniente, con opción de visualizar o descargar fragmentos. Esto permitiría a periodistas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general acceder a intervenciones clave, analizar debates y reconstruir la deliberación parlamentaria. Portales como LEGISinfo en Canadá o la Cámara de Diputados de Chile han institucionalizado con éxito este tipo de archivo como herramienta de transparencia comunicacional.
2. *Mejorar la segmentación y etiquetado de contenidos comunicacionales.* La sección de noticias del sitio presenta actualmente una estructura plana, con escasa categorización temática o temporal, lo que dificulta la navegación y reduce su valor informativo. Aunque esta configuración es común en plataformas legislativas, se recomienda reorganizar el contenido mediante etiquetas temáticas (educación, justicia, economía u otras), filtros cronológicos y secciones diferenciadas para boletines, entrevistas, comunicados de prensa y videos institucionales.

6.7. USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y DISEÑO

1. *Auditar el sitio con los estándares de accesibilidad WCAG.* Aunque existen características básicas de accesibilidad, se observan brechas respecto de los estándares internacionales definidos por las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG). Se requiere una auditoría técnica integral que identifique y corrija errores estructurales, como la ausencia de texto alternativo en imágenes, el etiquetado incorrecto de elementos, la navegación inconsistente con teclado, los contrastes de color insuficientes y la falta de subtítulo en contenidos multimedia. Estas mejoras son esenciales para garantizar el acceso universal de personas con discapacidad, personas mayores y usuarios con conectividad limitada.
2. *Crear versiones multilingües del sitio web.* La disponibilidad del sitio únicamente en español puede limitar su accesibilidad a comunidades indígenas, población migrante y observadores internacionales. Se recomienda habilitar versiones en inglés y al menos una lengua indígena panameña de relevancia territorial o demográfica, como el ngäbere o el guna. Esta medida refuerza la inclusión sociolingüística, el pluralismo cultural y el principio de no discriminación, además de alinear el portal con los compromisos internacionales en materia de derechos lingüísticos y participación ciudadana multicultural. Modelos como el Parlamento de Finlandia o la Cámara de los Comunes de Canadá ofrecen precedentes claros sobre cómo implementar esta estrategia.
3. *Incorporar un mapa del sitio y glosarios pedagógicos.* Para facilitar la navegación y la comprensión del lenguaje técnico legislativo, se recomienda desarrollar un mapa del sitio interactivo que organice visualmente la jerarquía de secciones y permita a usuarios no expertos orientarse sin dificultad. Además, se sugiere crear un glosario de términos legislativos y jurídicos en lenguaje claro, accesible desde todas las páginas del portal. Este glosario debe incluir definiciones breves, ejemplos prácticos y vínculos a normativas o documentos de referencia.

Capítulo 7

CONCLUSIONES

El país ha realizado avances concretos hacia la consolidación de los principios del parlamento abierto.

El propósito de este informe ha sido proporcionar una evaluación diagnóstica detallada de la página web de la Asamblea Nacional de Panamá. El país ha realizado avances concretos hacia la consolidación de los principios del parlamento abierto. La presencia de herramientas como el Sistema de Seguimiento Legislativo, el formulario digital para iniciativas ciudadanas, la transmisión en vivo de sesiones plenarias y la publicación de votaciones nominales individualizadas constituye un conjunto de mecanismos institucionales sostenibles. Estas funcionalidades permiten ejercer un control democrático elemental sobre el funcionamiento legislativo y dan cuenta de una voluntad inicial de apertura. No obstante, persisten áreas de mejora que obstaculizan una apropiación ciudadana plena del ecosistema legislativo digital. Puede concluirse que el portal actual se encuentra en una etapa intermedia de desarrollo. Aunque ha superado algunos umbrales mínimos de visibilidad y acceso a la información, todavía dista de consolidarse como una plataforma integral, interactiva y pedagógica conforme a los estándares contemporáneos.

Una de las debilidades del portal reside en la carencia de perfiles legislativos integrados y estandarizados. Aunque el sitio ofrece una visualización básica de los diputados con información sobre su nombre, partido, fotografía y distrito, esta resulta insuficiente para ejercer un control efectivo sobre sus trayectorias, decisiones e intereses. No existe una ficha institucional homogénea que permita conocer la formación, experiencia, comisiones a las que pertenecen, proyectos presentados, historial de votación o intervenciones públicas. De igual forma, el hecho de que no se publiquen las declaraciones de patrimonio e intereses de los parlamentarios, ni exista un registro público de reuniones o regalos, debilita los

principios de probidad, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Además, el portal no incorpora actualmente una explicación accesible y pedagógica del proceso legislativo, lo que puede limitar su potencial formativo y dificultar el seguimiento sustantivo de la labor normativa por parte de diversos sectores de la ciudadanía. La transparencia documental podría fortalecerse mediante la incorporación de recursos visuales, infografías, cápsulas explicativas o recorridos interactivos que faciliten su comprensión. De lo contrario, el conocimiento parlamentario tiende a concentrarse en quienes ya están familiarizados con el lenguaje técnico-jurídico. Este desafío adquiere especial relevancia en contextos donde la legitimidad del poder legislativo enfrenta cuestionamientos asociados a percepciones de distancia o baja representatividad. En este sentido, un portal legislativo debe aspirar a consolidarse como una plataforma de alfabetización política que permita a la ciudadanía comprender qué se debate, cómo se decide, quién lo impulsa y de qué manera incide en su vida cotidiana.

En materia de trazabilidad legislativa, si bien el Sistema de Seguimiento Legislativo representa un avance en términos de acceso abierto a los proyectos de ley y su estado de tramitación, presenta deficiencias que reducen su potencial transformador. Entre ellas destacan la cobertura temporal limitada, la ausencia de filtros temáticos, la falta de visualización cronológica del proceso legislativo y la escasa desagregación de documentos por etapa normativa. Esta estructura fragmentaria impide seguir adecuadamente la evolución de una iniciativa legal, evaluar su impacto o identificar los actores que han influido en su transformación. Del mismo modo, la inexistencia de un archivo audiovisual sistemático que permita revisar sesiones pasadas impide la reconstrucción asíncrona del debate legislativo, limitando así las capacidades de monitoreo de periodistas, organizaciones sociales y ciudadanía interesada. La deliberación pública no puede ser capturada únicamente en tiempo real, debe contar con archivos accesibles con segmentación temática para que el parlamento sea efectivamente fiscalizado por la ciudadanía.

Otro hallazgo relevante es la limitada articulación entre las distintas unidades funcionales del sitio, lo que redundo en una experiencia de navegación disgregada y poco intuitiva. La información relativa a las comisiones parlamentarias, por ejemplo, aparece nominalmente listada sin una descripción sustantiva de sus funciones, sin vínculos directos a los proyectos en estudio, ni a sus actas, informes o

sesiones. Tampoco se dispone de una interfaz específica que sistematice el trabajo de cada comisión a lo largo del año legislativo. Esta fragmentación informativa genera una doble opacidad porque impide al ciudadano seguir el flujo deliberativo y obstaculiza la evaluación del rendimiento institucional por parte de actores especializados.

Algo similar ocurre con la sección de agenda parlamentaria que, si bien cumple con informar de manera actualizada sobre las reuniones previstas, carece de un calendario visual interactivo, filtros de búsqueda avanzados, y vínculos cruzados con las temáticas a tratar o los documentos relacionados. Esta falta de integración estructural entre contenidos mina la potencialidad pedagógica del portal.

En términos de participación ciudadana, el sitio presenta tanto avances como oportunidades desaprovechadas. La existencia de un formulario digital para la presentación de iniciativas legislativas por parte de la ciudadanía constituye una innovación institucional destacable, especialmente en el contexto regional. No obstante, este mecanismo aparece aislado y sin vinculación orgánica con otros canales de participación deliberativa. No se han implementado herramientas de consulta pública, encuestas legislativas, buzones ciudadanos por comisión o foros de deliberación en línea. Tampoco existe un seguimiento público y transparente de las iniciativas ciudadanas presentadas ni información visible sobre su acogida, tramitación o rechazo. Esta falta de trazabilidad participativa limita la construcción de un vínculo efectivo entre representación y deliberación y convierte a la participación ciudadana en una práctica episódica y marginal, en lugar de una dimensión transversal del quehacer legislativo. Las experiencias comparadas, como el programa *e-Cidadania* del Senado de Brasil o el Congreso Virtual de Chile, demuestran que es posible institucionalizar formas híbridas de interacción que enriquezcan la calidad democrática de la legislación sin debilitar la autoridad del parlamento ni requerir legislación adicional.

En lo que respecta a la accesibilidad y diseño del sitio web, la evaluación reveló múltiples desafíos pendientes. Aunque la página es compatible con diversos dispositivos y navegadores y presenta una estructura general operativa, persisten indicios de incumplimientos en relación con los estándares WCAG, como contrastes inadecuados, falta de texto alternativo en imágenes y ausencia de navegación por teclado. Además, la interfaz no está disponible en versiones multilingües, lo que limita su accesibilidad para comunidades

indígenas, población migrante y observadores internacionales. Tampoco se dispone de un mapa del sitio, ni de un glosario legislativo pedagógicamente estructurado.

Por último, el sitio evidencia una insuficiente articulación interinstitucional. No se incluyen vínculos directos a los portales del Órgano Ejecutivo, del Órgano Judicial, del Ministerio Público o de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Esta fragmentación digital debilita la percepción de unidad del Estado panameño ante la ciudadanía. Debe considerarse que, en los ecosistemas digitales más avanzados, la transparencia institucional no se concibe como una suma de compartimentos estancos, sino como una arquitectura de gobierno abierto articulada, en la que cada órgano del Estado se presenta como parte de un sistema público integrado y accesible.

Llegados al final de esta evaluación, debemos detenernos a mirar el camino recorrido. No hay duda de que el sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá constituye una base funcional valiosa, con oportunidades claras de fortalecimiento. Su potencial radica en que ya dispone de diversos cimientos estructurales sobre los cuales es posible proyectar el desarrollo de una plataforma parlamentaria de nueva generación. La tarea futura se trata de potenciar estos aspectos mientras se avanza hacia la consolidación del portal como una herramienta de empoderamiento ciudadano, de rendición de cuentas sustantiva y de co-construcción democrática de lo público. De este modo, la Asamblea Nacional podría continuar profundizando su rol como un espacio político representativo, transparente, deliberativo e inclusivo. En esta labor, la cuestión no es imitar prácticas de otros países, pero sí inspirarse en ellas para adaptar sus aciertos a las condiciones locales de manera estratégica, fortaleciendo las capacidades institucionales que ya poseen con una visión sostenida de democracia digital.

Referencias bibliográficas

- Ackerman, J., y Sandoval-Ballesteros, I., "The global explosion of freedom of information laws [La explosión global de las leyes de acceso a la información]", *Administrative Law Review*, 58/1(2006), págs. 85–130, <https://www.humanrightsinitiative.org/programs/ai/rti/articles/admin_law_review_explosion_of_foi_2006.pdf>.
- Carothers, T., y Brechenmacher, S., *Accountability, Transparency, Participation, and Inclusion: A New Development Consensus?* [Rendición de cuentas, transparencia, participación e inclusión: ¿un nuevo consenso para el desarrollo?], (Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 2014), <https://ciaotest.cc.columbia.edu/wps/ceip/0032707/f_0032707_26584.pdf>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- Consortio World Wide Web World Wide Web Consortium (W3C), Web Content Accessibility Guidelines [Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2 Overview [Sumario WCAG 2]) (Publicado en julio de 2005, última actualización el 20 de octubre de 2025), <<https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/wcag>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- de Fine Licht, J., Naurin, D., Esaiasson, P., y Gilljam, M., "When does transparency generate legitimacy? Experimenting on a context-bound relationship [¿Cuándo genera legitimidad la transparencia? Experimentando una relación dependiente del contexto]", *Governance*, 27/1 (2014), págs. 111–34, <<https://doi.org/10.1111/gove.12021>>.
- Fung, A., "Infotopia: Unleashing the democratic power of transparency [Infotopía: liberar el poder democrático de la transparencia]", *Politics & Society*, 41/2 (2013), págs. 183–212, <<https://doi.org/10.1177/0032329213483107>>.
- Inter-Parliamentary Union, *Guidelines for Parliamentary Websites* [Directrices para sitios web parlamentarios], (Ginebra: Inter-Parliamentary Union, 2009), <<https://www.ipu.org/file/576/download>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- , *Informe mundial de 2024 sobre el parlamento electrónico* (Ginebra: Inter-Parliamentary Union, 2024), <<https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2024-10/world-e-parliament-report-2024>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- Latinobarómetro, "Corporación Latinobarómetro. Informe 2024", (Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, 2024), <<https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2024>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- Open Government Partnership, "Declaración de Gobierno Abierto" (setiembre de 2011), <<https://www.opengovpartnership.org/es/how-we-work/joining-ogp/open-government-declaration>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- , "Members [Miembros]" (2025), <<https://www.opengovpartnership.org/our-members>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.

- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Government at a Glance 2015 [El gobierno de un vistazo 2015]" (París: OECD Publishing, 2015), <https://doi.org/10.1787/gov_glance-2015-en>.
- ParlAmericas, *Hoja de ruta hacia la apertura legislativa* (Ontario: ParlAmericas, 2016), <<https://parlamericas.org/uploads/documents/Roadmap-ES-SCREEN.pdf>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- _____, *Caja de herramientas para la transparencia legislativa. Conceptos, instrumentos de trabajo y buenas prácticas* (Ontario: ParlAmericas, 2020), <<https://parlamericas.org/publications/toolkit-for-legislative-transparency>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2023 (2023), <<https://www.fundacionconstruir.org/wp-content/uploads/2024/04/Indice-ILTL-2023.pdf>>, fecha de consulta: 14 de febrero de 2026.
- República de Panamá. Ley N.º 6 de 22 de enero de 2002. Normas para la transparencia en la gestión pública, *Gaceta Oficial* N.º 24,454, 22 de enero de 2002, <<https://antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/Ley-6-de-22-enero-2002.pdf>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- _____, Constitución Política de la República de Panamá (Reformas de 2004) (Panamá: *Gaceta oficial*, Ni 25,176, 15 de noviembre de 2004), <https://constitucion.te.gob.pa/wp-content/uploads/2024/01/Texto-Oficial-de-la-Nueva-Constitucion-Politica-2004_.doc.pdf>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- _____, Ley N.º 33 de 25 de abril de 2013. Crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. (Panamá: *Gaceta oficial*, Ni 27,248, 26 de abril de 2013), <https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_pan_ley33.pdf>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.
- Rubio, R., "Nuevas tecnologías y transparencia parlamentaria", Cuadernos de comunicación *Evoca*, vol. 4, febrero de 2011, Comunicación política 2.0, <<https://evocaimagen.com/cuadernos/cuadernos4.pdf>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2026.

SITIOS WEB CONSULTADOS POR PAÍSES

Panamá

Asamblea Nacional de Panamá: <<https://www.asamblea.gob.pa>>.

Chile

Cámara de Diputadas y Diputados: <<https://www.camara.cl/index.aspx>>.

Senado de la República de Chile: <<https://www.senado.cl>>.

Brasil

Portal da Câmara dos Deputados: <<https://www2.camara.leg.br>>.

Senado: <<https://www12.senado.leg.br/hpsenado>>.

México

Cámara de Diputados: <<https://web.diputados.gob.mx>>.

Senado de la República: <<https://www.senado.gob.mx>>.

Canadá

House of Commons: <<https://www.ourcommons.ca/en>>.

Senate of Canada: <<https://sencanada.ca/en>>.

Finlandia

Eduskunta Riksdagen: <<https://www.eduskunta.fi/FI/Sivut/default.aspx>>.

Acerca el autor

Marcelo Vera Álvarez es un cientista político, investigador y consultor chileno especializado en democracia, participación y teoría política contemporánea. Es Magíster en Ciencia Política con mención en Gobierno y Políticas Públicas y actualmente se desempeña como Consultor de Conocimiento y Datos en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, donde se dedica al análisis técnico de indicadores sobre el estado de la democracia y la integridad electoral en la región. Ha trabajado como consultor en diversos tópicos centrados en las tendencias democráticas de latinoamérica y sus principales desafíos de cara al futuro, tales como: inclusión y representación, digitalización e integridad de la información, innovaciones democráticas en parlamentos y actitudes ciudadanas.

Acerca de IDEA Internacional

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con 35 estados miembros, fundada en 1995 con el mandato de apoyar la democracia sostenible en todo el mundo.

QUÉ HACEMOS

Desarrollamos investigaciones favorables a las políticas y los análisis relacionados con elecciones, parlamentos, constituciones, digitalización, cambio climático, inclusión y representación política, todo ello bajo el paraguas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Evaluamos el desempeño de las democracias a través de nuestro índice Estado Global de la Democracia y el Observador de la Democracia.

Ofrecemos desarrollo de capacidades y asesoramiento experto a los actores democráticos, incluidos a los gobiernos, los parlamentos, el funcionariado electoral y la sociedad civil. Desarrollamos herramientas y publicamos bases de datos, libros y guías en varios idiomas sobre temas que van desde la participación electoral hasta las cuotas de género.

Acercamos a los actores estatales y no estatales para establecer diálogos y compartir aprendizajes. Nuestro compromiso es promover y proteger la democracia mundial.

DÓNDE ACTÚA IDEA INTERNACIONAL

Nuestra sede se encuentra en Estocolmo. Contamos con oficinas regionales y nacionales en África y Asia Occidental, Asia-Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe. IDEA Internacional es Observador Permanente de las Naciones Unidas y está acreditada como institución en la Unión Europea.

NUESTRAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Tenemos un catálogo con más de 1.000 publicaciones y más de 25 bases de datos en nuestro sitio web. La mayoría de nuestras publicaciones se pueden descargar de forma gratuita.

[<https://www.idea.int>](https://www.idea.int)

A partir de un diagnóstico técnico y un contraste con estándares internacionales y experiencias comparadas, el documento propone recomendaciones concretas para fortalecer un poder legislativo más abierto, receptivo y cercano a la ciudadanía en Panamá. Esta consultoría plantea una hoja de ruta para aprovechar el potencial democrático del entorno digital parlamentario y contribuir al fortalecimiento de la confianza institucional en Panamá.

Este informe ofrece una evaluación estratégica del sitio web de la Asamblea Nacional de Panamá, así como otros casos nacionales que pueden ofrecer buenas prácticas legislativas. Desde el enfoque de Parlamento Abierto, analiza cómo la transparencia, la trazabilidad legislativa, la accesibilidad digital y la participación ciudadana se expresan —o se limitan— en la plataforma institucional.